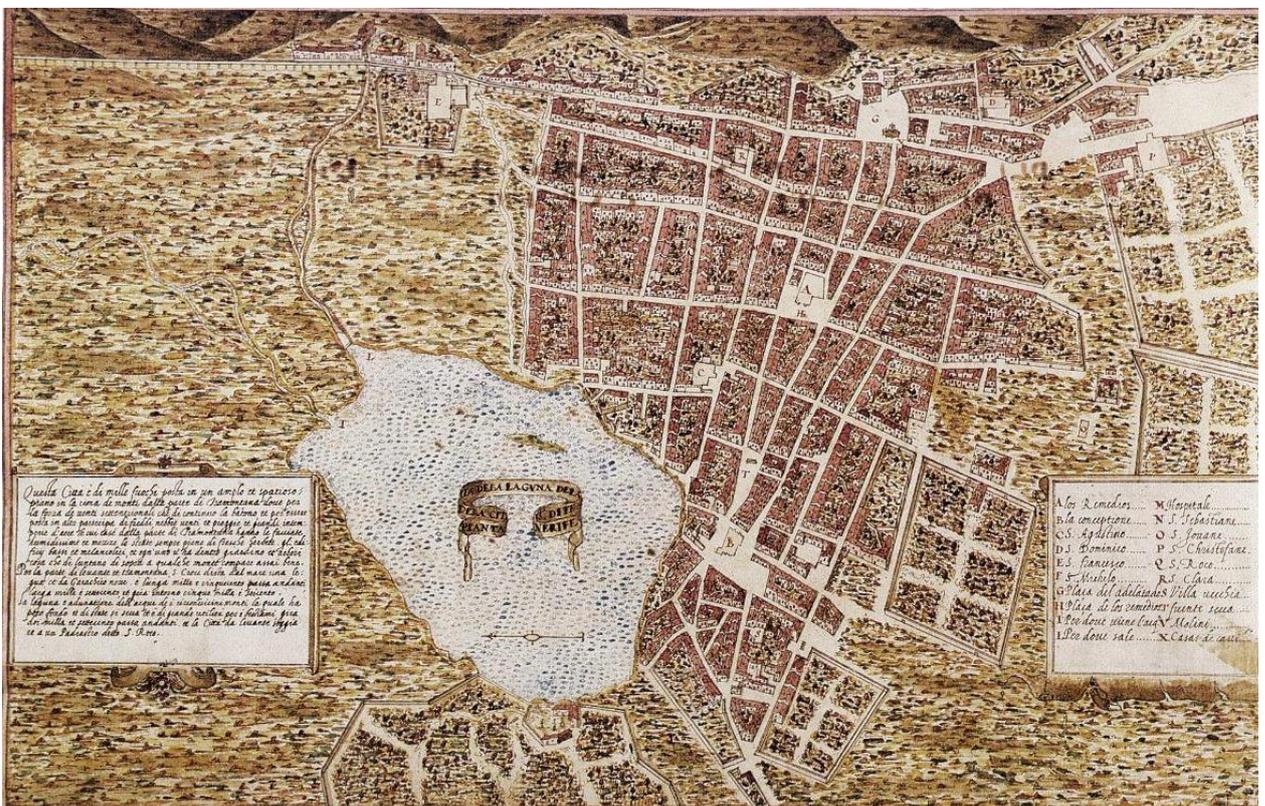


## TRABAJO FIN DE MASTER

# El Patrimonio en las Ciudades Históricas, las Ciudades Históricas Patrimonio de la Humanidad: algunas reflexiones personales sobre San Cristóbal de La Laguna y Roma.



**Imagen 1.** TORRIANI, L. (1588) *Plano de la Ciudad de La Laguna*. En M. I. NAVARRO SEGURA, *La Laguna 1500, la ciudad – república: una utopía insular según Las Leyes de Platón* (p. 341). San Cristóbal de La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1999.

Valentina Scarinci

# ÍNDICE

## AGRADECIMIENTOS

### RESUMEN. *Abstract*

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
1.1 Fundamentos del presente trabajo .....	5
1.2 Justificación y objetivos del tema de investigación.....	5
<b>2. METODOLOGÍA</b> .....	<b>8</b>
<b>3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN</b> .....	<b>10</b>
3.1 IDENTIDAD Y PATRIMONIO .....	10
3.1.1 El concepto de patrimonio cultural .....	10
3.1.2 El patrimonio cultural material o tangible e inmaterial o intangible .....	11
3.1.3 El patrimonio cultural como espacio de la sociedad y como motor de desarrollo.....	14
3.2 LA UNESCO Y EL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD .....	16
3.2.1 La estructura y los agentes de la UNESCO .....	17
3.2.2 La Convención del Patrimonio Mundial de 1972: el concepto de patrimonio mundial de la Humanidad.....	18
3.2.3 La lista del patrimonio mundial de la humanidad y el Valor excepcional universal .....	21
3.2.3.1 Criterios de inscripción y valores: Valor excepcional universal, autenticidad e integridad.....	23
3.2.3.2 El proceso metodológico de redacción, desarrollo y actualización del Plan de Gestión y el monitoreo.....	26
3.3 LAS CIUDADES HISTÓRICAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD: San Cristóbal de La Laguna y Roma .....	31
3.3.1 El Plan de Gestión de la ciudad de Roma .....	33
3.3.2 Los Planes de de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna .....	41

Valentina Scarinci

3.4 LAS CIUDADES HISTÓRICAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y EL TURISMO .....	51
3.4.1 Desde los impactos del turismo cultural hasta el turismo sostenible.....	52
3.5 LA DIFUSIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO .....	56
<b>4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>60</b>
<b>5. REFERENCIAS .....</b>	<b>63</b>

Valentina Scarinci

## AGRADECIMIENTOS

*Gracias al Prof. Dr. Francisco Aznar por la amabilidad con que me ha soportado y apoyado en este trabajo y en esta experiencia,*

*Gracias a la Prof.a Victoria Batista por estar siempre dispuesta a ayudarme y por la sonrisa con que me ha acogido desde mi primer día aquí,*

*Gracias a los profesores del Máster que me hicieron ver el patrimonio y el mundo con nuevos ojos, ampliando mi conocimiento y cambiando mi perspectiva,*

*Gracias a mis compañeras, mis niñas, por haberme bien recibido y ayudado siempre desde el principio,*

*Gracias a Lorena, y a su familia que me ha acogido en su casa, por las risas y por llevarme con ella varias veces, mostrándome las costrumbres y las tradiciones y su espíritu Canario,*

*Gracias a Gara, mi Amiga, que no me ha dejado nunca, ayudándome y estando a mi lado en los momentos más difíciles, y a su madre, que me ha acogido como una hija y siempre me ha regalado una sonrisa y un abrazo,*

*Gracias a mi familia, mi madre, mi padre y mi hermano, por brindarme la oportunidad de participar en este Máster, prestándome apoyo todo el tiempo,*

*Gracias a Simone, por convencerme de hacer esta experiencia y por seguirme, por incitarme a dar siempre mi mejor esfuerzo, diciéndome siempre que está orgulloso, y sobre todo por estar siempre a mi lado, a pesar de la distancia...*

*Gracias a mis amigos, aquellos que a pesar de esta distancia han estado ahí por mí,*

*Gracias a la Isla de Tenerife, a sus paisajes,  
al mar...que une,*

*Gracias a mi fuerza de voluntad, mi amor por los viajes  
y a mí misma.*

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se fundamenta en la convicción que hoy en día, una correcta **política de gestión patrimonial** es fundamental, ya que el patrimonio, en su sentido más amplio, es al mismo tiempo un recurso para el desarrollo sostenible local y un atractivo para el turismo. Es pues en este ámbito que se desarrolla el presente ensayo, con el que pretendemos abarcar tanto el estudio de los asuntos claves que están relacionados con las ciudades históricas, con el tema de la cultura y con el patrimonio, al igual que el desarrollo de un discurso coherente y ordenado sobre el complejo tema de la gestión del patrimonio cultural.

Queremos materializar una investigación “comparativa”, sensata y razonable, sobre la gestión de dos concretas ciudades históricas, **San Cristóbal de La Laguna** y **Roma**, ambas patrimonio mundial de la humanidad, articulando, a partir del estudio de los documentos a los que hemos podido tener acceso, como los planes de uso y gestión, una reflexión acerca de aquellos temas claves que relacionan estas ciudades entre sí y trazando un cuadro general del análisis comparativo de las políticas de tutela, conservación y valorización definidas por cada una de ellas.

## ABSTRACT

This research work is based on the assumption that nowadays a correct **management policy** is fundamental, because heritage is at the same time a resource for local sustainable development and an attraction for tourism. Thus, we have developed the present essay in this field in order to cover the study of the key issues that are related to historical cities, culture and heritage, as well as the development of a coherent and orderly discourse about the complex theme of cultural heritage management.

We want to achieve a "comparative" research, sensible and reasonable, based on the management of two historical cities, **San Cristóbal de La Laguna** and **Roma**, both world heritage of humanity, articulating, from the study of the documents that we have been able to refer to, as the plans of use and management, a reflection on those key issues that relate these cities to one another and also drawing a general picture of the comparative analysis of the policies of tutelage, conservation and promotion defined for each one of them.

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Fundamentos del presente trabajo

El presente trabajo de investigación se fundamenta en la convicción que hoy en día la cultura, en concreto el patrimonio, en su sentido más amplio, es al mismo tiempo, un recurso para el desarrollo sostenible local y un atractivo para el turismo, que genera muchos beneficios, pero también puede comportar impactos negativos, sobre todo de las ciudades históricas, por eso es fundamental una correcta **política de gestión patrimonial**.

Reflexionando sobre el concepto de patrimonio y su evolución a lo largo tiempo, queremos destacar la importancia que tiene, no solamente como legado del pasado, es decir como herencia histórica, sino también como representación de la identidad de la comunidad de hoy, como medio que permite acercar a los individuos a sus raíces.

De hecho, el patrimonio no puede y no debe ser visto sólo como algo del pasado, sino también como un recurso que permite a una población redescubrirse a sí misma, a través de una búsqueda diaria destinada a este reconocimiento, ya que a lo largo del tiempo esta identidad, debido a los cambios continuos, a la globalización, a las crisis mundiales y a las amenazas que van aumentando día a día, ha ido perdiéndose.

En relación con todo esto queremos destacar como, para detener esa tendencia, se está poniendo en valor, cada vez más, la participación de la ciudadanía, porque efectivamente es la sociedad quien, viviendo el patrimonio, reconoce sus valores y les atribuye significados. Así que, es esa misma sociedad quien debe tener la oportunidad y el derecho de poder expresar su propia opinión sobre como intervenir, siendo parte integrante del proceso de gestión del patrimonio.

Por lo tanto, el presente trabajo pretende abarcar de alguna manera todos estos asuntos, destacando los conceptos fundamentales, para desarrollar un discurso coherente y ordenado sobre la gestión del patrimonio cultural, un tema complejo, articulando una reflexión sobre la gestión de dos concretas ciudades históricas: **San Cristóbal de La Laguna** y **Roma**, que son patrimonio mundial de la humanidad.

### 1.2 Justificación y objetivos del tema de investigación

La ciudad de **San Cristóbal de La Laguna** en la isla de Tenerife (Islas Canarias, España) y la ciudad de **Roma** (Italia) son, como citado anteriormente, patrimonio

Valentina Scarinci

mundial de la humanidad y por eso mismo, hemos decidido desarrollar en este ensayo una reflexión acerca de aquellos temas claves que relacionan estas ciudades entre sí, permitiendo materializar una investigación “comparativa”, sensata y razonable.

Por lo tanto, el trabajo empieza planteando una serie de cuestiones consideradas importantes para este estudio, reflexionando *in primis* sobre el **concepto de patrimonio**, en su totalidad, su relación con la sociedad y su papel en el desarrollo de las ciudades históricas, y sucesivamente, sobre el origen del **concepto de identidad colectiva de la humanidad**.

En este contexto, debido a la propia naturaleza de dichas ciudades, ha sido necesario hablar de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, de su estructura, sus agentes y sus funciones. Además se ha destacado la información sobre el proceso mismo de inscripción a la lista del patrimonio mundial de la humanidad, los valores reconocidos (valor excepcional universal, autenticidad e integridad) y los criterios que están en la base de dicha denominación, así como el proceso metodológico de redacción, desarrollo y reajuste de los planes de gestión.

Es pues, en este ámbito en el que se desarrolla el presente trabajo cuyo objetivo principal es estudiar, comparar y enjuiciar los planes de uso y gestión de ambas ciudades, a partir de los documentos a los que hemos podido tener acceso. A través de los cuales, queremos determinar y esclarecer las distintas modalidades de gestión y valorización de cada una de las ciudades objeto de estudio, trazando un cuadro general del análisis comparativo de las políticas de tutela, conservación y valorización definidas por cada una de ellas.

Veremos, en el capítulo a ello dedicado, qué es y cómo se desarrolla un **Plan de Gestión**, en general, *los planes de gestión son un instrumento guía que resume en su contenido información concerniente al contexto donde se desarrolla el bien cultural, la normativa, las propuestas de acción (conseguidas de forma concertada), y las actividades más específicas mostradas como proyectos* (MONSALVE MORALES, 2011, p. 41).

Resumiendo, los **objetivos** establecidos de carácter **generales** son:

- ✚ Realizar el análisis de los planes que se han encontrado;

Valentina Scarinci

- ✚ Investigar y comprobar el efectivo estado de actuación de las estrategias definidas en dichos planes;
- ✚ “Compararlos” entre ellos;
- ✚ Conocer y entender múltiples tipologías de planes de gestión y valorización de sitios UNESCO (Italia y Spagna);
- ✚ Destacar las diferencias entre las varias políticas de gestión y valorización;
- ✚ Entender el significado y el valor de los planes, es decir comprobar si es de veras el resultado de un proceso de participación ciudadana, que continuará, y que no es un documento hecho solamente a pedido, por parte de la UNESCO.

Mientras, los **objetivos específicos** son:

- ✚ Distinguir los elementos que caracterizan los planes y identificar las debilidades;
- ✚ Reconocer las estrategias principales individuadas y si éstas permiten mantener el valor de integridad del sitio, si siguen una política sostenible, si permiten mejorar la vida de la comunidad y si incrementan el poder de atracción de la ciudad;
- ✚ Establecer cuáles son los procesos de monitoreo y de evaluación concebidos;
- ✚ Averiguar y comprobar si las estrategias resumidas en los planes son actuadas de verdad (para destacar potenciales ejemplos de interés y también posibles disconformidades entre la teoría y la práctica);
- ✚ Distinguir cuáles son los temas considerados de interés;
- ✚ Distinguir cuál es la metodología de análisis y planificación que usan en la política de valorización de los recursos, si hay una política de valorización.

## METODOLOGÍA

Una parte importante del presente trabajo es el estudio de los asuntos claves que están relacionados con las ciudades históricas patrimonio de la humanidad que se han elegidos, San Cristóbal de La Laguna y Roma, con el tema de la cultura y del patrimonio hoy en día. Así que, para lograr un estudio preciso y detallado, hemos decidido realizar **dos líneas de investigación paralelas**.

Si, por un lado, vamos investigando la parte más “teórica”, vinculada con el patrimonio y las ciudades históricas patrimonio de la humanidad, como se han ido evolucionando los conceptos, como influye el turismo y como se pueden relacionar y se han relacionado los temas de la difusión y de la digitalización, que van asumiendo un papel siempre más importante a día de hoy, por otro analizamos la parte más “práctica”. Es decir, el papel de la UNESCO, la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad, los criterios de inscripción y los valores, y en fin los procesos metodológicos de los Planes de Gestión.

Por lo tanto, el primer paso realizado fue la búsqueda, recopilación y estudio de información existente a través de la consulta de fuentes bibliográficas, artículos y documentos, así como publicaciones almacenadas en las páginas web,.

En particular, ha sido fundamental el análisis de los planes que se han encontrado, o sea el *Piano di Gestione del sito patrimonio mondiale UNESCO, Centro Storico di Roma, le proprietà extraterritoriali della Santa Sede nella Città e San Paolo fuori le Mura*<sup>1</sup> de 2015, el **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de La Laguna**<sup>2</sup> de 2005 y el **Plan General de Ordenación de La Laguna, documento para información pública**<sup>3</sup> de 2014, porque como citado anteriormente, la consulta de estos documentos representa el eje del presente trabajo de investigación.

De hecho, el *Piano di Gestione del sito patrimonio mondiale UNESCO, Centro Storico di Roma, le proprietà extraterritoriali della Santa Sede nella Città e San Paolo fuori le Mura* de 2015, hace hincapié en las razones de la inscripción de la ciudad de Roma en la lista del patrimonio mundial de la humanidad, destacando los criterios reconocidos, entre estos el valor excepcional universal, y el proceso de

---

<sup>1</sup> Recuperado de: [https://www.comune.roma.it/resources/cms/documents/piano\\_unesco.pdf](https://www.comune.roma.it/resources/cms/documents/piano_unesco.pdf)

<sup>2</sup> Recuperado de: [http://www.gerenciurbanismo.com/gerencia/GERENCIA/published/DEFAULT/planeamiento/pecasco\\_ad/2\\_ordpro/ordpro.pdf](http://www.gerenciurbanismo.com/gerencia/GERENCIA/published/DEFAULT/planeamiento/pecasco_ad/2_ordpro/ordpro.pdf)

<sup>3</sup> Recuperado de: <http://www.gerenciurbanismo.com/gerencia/GERENCIA/published/DEFAULT/pgo.html>

Valentina Scarinci

participación ciudadana. Habla de la gestión actual, haciendo hincapié en el patrimonio cultural y en los instrumentos normativos de protección, explicando cuales son los objetivos, las estrategias de acción, la governance y el monitoreo del Plan.

El **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de La Laguna** de 2005 trata acerca de como intervenir en esta área, de acuerdo con las nuevas ordenanzas, teniendo en cuenta que el perímetro necesita una gestión adecuada para preservar los valores históricos, culturales y patrimoniales reconocidos.

El **Plan General de Ordenación de La Laguna**, documento para información pública de 2014, se ha llevado a cabo por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ya que era necesario *contar con un instrumento técnico que fuera eficaz en la gestión cotidiana* (AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, 2005, p.8). Considerando que el Plan *debe perseguir los fines de actuación de carácter urbanísticos establecidos por la Ley, conforme al artículo 6.1 del TRLOTCENC<sup>4</sup>* (AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, 2005, p.10) y que el Centro Histórico de La Laguna, declarado Bien de Interés Cultural y Patrimonio de la Humanidad, ya está ordenado mediante el PEP, antes citado, del que hemos sacado la información considerada más de interés para el presente trabajo, en coherencia con los asuntos que queremos desarrollar y con los objetivos que hemos fijado.

En consecuencia, de cara a la elaboración del presente proyecto, se ha tenido en cuenta toda la documentación necesaria y pertinente para poder estructurarlo como citado anteriormente, es decir explicitar los asuntos considerados fundamentales y de mayor de interés primero, para llegar después a poder analizar los planes y a reflexionar sobre la específica gestión de las ciudades de San Cristóbal de La Laguna y Roma.

---

<sup>4</sup> Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

### 3.1 IDENTIDAD y PATRIMONIO

#### 3.1.1 El concepto de Patrimonio Cultural

Asumiendo que *no puede decirse que exista una idea única y unánime acerca de que es y que significa el Patrimonio* (AZNAR VALLEJO, 2017), para el presente trabajo es importante reflexionar sobre este concepto de patrimonio cultural, y sobre la doble evolución que ha tenido. Si por un lado han aumentados los actores y las instituciones que se interesan por el patrimonio y que se encargan de él en general, por el otro ha ido extendiéndose su definición, incluyendo, tanto los bienes culturales y naturales tangibles al igual que los intangibles, como veremos más adelante.

La **Real Academia Española en 2018** define el patrimonio histórico como *el conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc. son objeto de protección especial por la legislación.*

Además, el **diccionario Italiano Treccani** lo define como *l'insieme delle ricchezze, dei valori materiali e non materiali che appartengono, per eredità, tradizione e sim., a una comunità o anche a un singolo individuo.*

Pero, en relación con el significado intrínseco del patrimonio, es necesario hacer una reflexión ulterior, que incluya su vínculo con la sociedad y el papel de ésta.

El patrimonio cultural es sin duda la herencia, el legado cultural, que representa la historia de una población, pero no se debe reducir solo a esto, porque *el patrimonio no es, no puede ser el pasado, especialmente porque el pasado solo es presente y es el presente quien crea y da sentido al Patrimonio* (AZNAR VALLEJO, 2017). Es decir, si en este presente nosotros consideramos la cultura como el conjunto, la sociedad, que agrupa los individuos contemporáneos, es esta que opera y ha operado, a lo largo del tiempo, una selección. Entre todos los bienes y los hechos culturales materiales e inmateriales que representan y explicitan su propia identidad, ha individuado y elegido aquellos bienes y valores que más “merecen” ser transmitidos a las generaciones futuras, porque ordenan la realidad en la que vive hoy. Por eso, un bien diviene bien patrimonial, porque la sociedad reconoce sus valores, se siente responsable por ellos y es capaz de entender e interpretar su significado, decidiendo optar por su protección, conservación, salvaguardia y difusión.

Valentina Scarinci

Según Colardelle M.<sup>5</sup> existen tres etapas que caracterizan el origen y el desarrollo del patrimonio: la primera es espontánea, cuando una sociedad construye o genera algo simplemente porque le hace falta, la segunda es la concienciación, cuando se produce un cambio, el “objeto” ya no tiene sólo un mero valor funcional y el porqué depende del paso siguiente, cuando se produce la adquisición de lo *status* patrimonial, por parte de la colectividad, que por eso tiene el derecho de participar en la gestión.

Así pues, el nacimiento del concepto de patrimonio es el resultado de un proceso de interpretación llamado *heritage interpretación*, en el que a una primera parte de adquisición del valor patrimonial, sigue su interpretación cultural. Como afirma FREEMAN TILDEN (1977):

*Through interpretation, understanding; through understanding, appreciation; through appreciation, protection* (p. 38).

En relación al patrimonio y a la sociedad, y al enlace entre ellos, queremos destacar como esta conexión cambia continuamente a lo largo del tiempo, debido a los múltiples factores que influyen en la historia y al peso que ésta tiene en las decisiones de la comunidad, ya que efectivamente, de la historia y del tiempo dependen las tipologías de los valores que la población reconoce y atribuye a su propio patrimonio, decidiendo “qué quiere” conservar, a pesar de que este mismo proceso de selección acaba con la pérdida de lo que se ha decidido no guardar.

### 3.1.2 El Patrimonio Cultural material o tangible e inmaterial o intangible

Hablar de Patrimonio significa, inevitablemente, relacionarse con la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y con las convenciones, cartas y recomendaciones que se han sucedido a lo largo del tiempo para su tratamiento a nivel internacional.

De hecho, las convenciones, o sea *tratados multilaterales con compromisos jurídicos vinculantes, a los cuales se encuentran adscritos varios Estados Parte* (MONSALVE MORALES, 2011, p. 28), tuvieron origen después de la Segunda Guerra Mundial, porque se generó una fuerte preocupación para todo lo que era tangible y cultural. Por eso consideramos necesario mencionarlas, para definir el patrimonio y entender la evolución que éste ha tenido a lo largo de la historia.

---

<sup>5</sup> COLARDELLE, M. (1992). La dimension économique du patrimoine culturel, en *Le Patrimoine Atout du Développement*:37-47. Lyon: Presses Universitaires.

Valentina Scarinci

En la **Conferencia Mundial de la UNESCO de 1982**, en México, en la que se reflexionó sobre las políticas culturales, la relación entre cultura y desarrollo, se ha definido el **patrimonio cultural** como:

*las obras de sus artistas, [...] así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; [...]*

y **la cultura**:

*[...] como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. [...] la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. [...] A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.*

Asumiendo que para nosotros el patrimonio debe considerarse un todo, un conjunto, para el presente ensayo hace falta precisar la distinción que destacan las convenciones.

De hecho, la **Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento de 1954**, en La Haya, define el **patrimonio cultural tangible**, afirmando que a pesar de quienes son sus propietarios y cuales son sus orígenes, los bienes culturales son:

*a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;*

*b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a*

Valentina Scarinci

*proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.;*

*c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán «centros monumentales».*

Mientras, la **Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003**, en París, establece sus finalidades y define el **patrimonio cultural inmaterial** como:

*los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. [...]infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.*

Además, destaca el **significado de salvaguardia**, o sea:

*las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.*

En relación a ésta, queremos hacer hincapié en dos conceptos vinculados entre ellos: el reconocimiento de la importancia que lleva el patrimonio cultural inmaterial, por la que se debe sensibilizar la población para que sea puesto en valor y respetado a todos los niveles (local, nacional e internacional) y luego la cooperación internacional, considerada intrínsecamente relacionada a la salvaguarda, ya que el patrimonio como expresión particular de la capacidad creativa y de la diversidad cultural de una sociedad, pertenece a todos los pueblos. Por eso, el intercambio de experiencias, conocimientos e información, la asistencia y el diálogo, son herramientas que deberían constituir la política cultural de una nación, favoreciendo no solo la cooperación internacional sino también la comunicación, para la conservación y la viabilidad del patrimonio.

Valentina Scarinci

Pero, del concepto de patrimonio común de la humanidad y de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, hablaremos más adelante.

### 3.1.3 El Patrimonio como espacio de la sociedad y como motor del desarrollo

Después de precisar las definiciones que nos hacían falta y haber visto como el concepto de patrimonio ha ido ampliándose, incluyendo los bienes por sus valores históricos antes, por sus características culturales o naturales sucesivamente, y por la capacidad de influir sobre la identidad de una comunidad después, es importante reflexionar sobre este último punto. Es decir, **el papel del patrimonio** en el proceso de construcción, desarrollo y mantenimiento de la identidad de la comunidad local.

Hoy en día, debido a la globalización y a las múltiples crisis, que afortunadamente comportan cambios económicos y sociales a nivel internacional, se ha ido perdiendo el vínculo espontáneo e innato tradicional entre el individuo y el territorio, es decir, el sentido de pertenencia al propio lugar. Como consecuencia, la población se ha alejado de su responsabilidad sobre su territorio y las administraciones públicas han sido las encargadas de gestionar la política local. Por eso, en estos últimos años, se ha destacado la importancia de la **participación ciudadana** en la gestión del propio territorio, para invertir este proceso, para re-despertar estos sentimientos de pertenencia y de orgullo, que están relacionados con el patrimonio, considerado como algo seguro y auténtico que representa la esencia misma de la sociedad y le transmite emociones.

Es cierto que los bienes culturales son recursos importantes para el desarrollo, que producen empleo y atraen a los turistas, pero nosotros no queremos instrumentalizar la cultura ni tampoco reducir el patrimonio a un mero producto turístico, más bien queremos hacer hincapié en el papel activo que debe tener en la vida de la población local. Pretendemos destacar como el patrimonio pueda reconstruir la identidad territorial y social de los individuos y como, gracias a la cultura, a través de todas sus manifestaciones, pueda también reconstruir su propia memoria, mejorar su calidad de la vida y reapropiarse de su relación con el territorio.

Pues, el patrimonio es la clave para la realización de un Plan de Gestión que tenga como objetivo la valorización de la identidad del territorio, a través del cual se puede lograr el desarrollo económico, cultural y social, sostenible. Por lo tanto, es necesario

Valentina Scarinci

explicitar el **concepto de valorización de patrimonio**, considerado como la puesta en valor de los bienes reconocidos y destacados por parte de la comunidad, que le encuentra un uso y un papel adecuados para que pueda expresar sus cualidades y funciones. Este se vincula al concepto de salvaguarda, anteriormente ya citado, que combina tutela, concervación y puesta en valor para mantener no sólo la integridad material del patrimonio, sino también su función y sobre todo el significado que representa para los residentes y los visitantes.

Así que, en esta **relación entre patrimonio y desarrollo**, que como hemos visto debe poner en valor tanto la activa participación de la sociedad al igual que los recursos territoriales, es importante destacar como se van añadiendo constantemente los valores que recaen el ámbito del patrimonio inmaterial, como las costrumbres, las tradiciones, etc. que son sin duda factores de identidad e integración social.

A este punto queremos profundizar brevemente **la idea del patrimonio como espacio público**.

Como citado anteriormente, consideramos el patrimonio como representativo de la sociedad y de su identidad y consideramos también que necesita que la población local se acerque a sí mismo, así que *se convierte pues, en referente imprescindible de la esfera pública, como correlato del compromiso de la colectividad con todo lo heredado y transmisible, creándose de este modo una fuerte y sensible relación del hombre con el medio o del hombre con el espacio publico* (AZNAR VALLEJO, s. f.).

Además, consideramos que un espacio público, dado su uso público y social, es un sitio en el que la ciudadanía puede circular y reunirse liberamente, y aquí debería poder hablar y gestionar con el Estado las problemáticas que ha individuado.

Pues, si el patrimonio, según el concepto de espacio público, es el conjunto en el que se interroga la sociedad sobre sí misma, y si el espacio público, según el concepto de patrimonio, es un sitio donde se debate para el bien de la sociedad, y si tenemos en cuenta las formas patrimoniales, entenderemos también que el patrimonio genera un espacio público con un potencial muy alto (AZNAR VALLEJO, s. f.).

### 3.2 LA UNESCO Y EL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD

Dada la naturaleza del presente trabajo y sus sujetos, hemos decidido apuntar brevemente la historia de la **Institución de la UNESCO**, ya que sin duda representa y ha representado un papel fundamental en la historia y desarrollo de la protección del Patrimonio Cultural.

Después de las dos guerras mundiales, las naciones entendieron que para una paz duradera no eran suficientes los acuerdos políticos y económicos, hacía falta algo más, por lo tanto, surgió en el seno de las Naciones Unidas la **Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura**. La UNESCO es una institución intergubernamental cuyo fin, como establece su propia **Constitución**, firmada en Londres el 16 de Noviembre de 1945, es *alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad*.

De hecho, la comunidad internacional entendió que para lograr estos objetivos era necesaria una cooperación en el ámbito cultural ya que una de las causas, entre todas, de los conflictos había sido la falta de conocimiento y de respeto de los valores que cada cultura aporta a la humanidad, porque las diferencias culturales habían sido instrumentalizadas para generar conflictos<sup>6</sup>. Por lo tanto, la UNESCO considera fundamental poner en valor la interdependencia que existe entre las diversas culturas mundiales, siendo el entendimiento y la comprensión de este concepto en el que se basan todas sus funciones.

Queremos citar algunos enunciados de la Constitución de la Unesco, que tienen más relación con el presente trabajo y que explicitan como la Organización pretende lograr su objetivo de paz y seguridad internacional:

*[...]Fomentará el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones [...] Dará nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura [...] Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal [...] y recomendando a las*

---

<sup>6</sup> La Constitución afirma: *[...] que la incomprensión mutua de los pueblos ha sido motivo de desconfianza y recelo entre las naciones, y causa de que sus desacuerdos hayan degenerado en guerra con harta frecuencia. [...]la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas [...]*

Valentina Scarinci

*naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin [...].*

### 3.2.1 La estructura y los agentes de la UNESCO

Brevemente, la estructura de la UNESCO comprende, como afirma su Constitución: la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría.

La **Conferencia General** la constituyen los representantes de cada Estado Miembro de la Organización y determinando la orientación y la conducta de la Organización, en gran medida establece las políticas y las directrices por su trabajo.

El **Consejo Ejecutivo** lo elige la Conferencia general que decide y propone entre todos los representantes de los Estados miembros los 58 que van a constituir este consejo. Tiene en cuenta no sólo la diversidad de las culturas y una distribución geográfica equitativa, sino también la experiencia y las competencias en materia de Arte, Ciencia y Cultura.

Entre sus funciones se destacan la preparación del orden del día para las reuniones de la Conferencia General, del programa de trabajo y del correspondiente proyecto de presupuesto. Tiene que ejecutar de manera eficaz y racional las facultades que la Conferencia General le delega y los programas que aprueba. Adopta su propio Reglamento y el Presidente presenta los informes sobre todas sus actividades a la Conferencia General, a la que también recomienda las propuestas de admisión de nuevos miembros en la Organización.

La **Secretaría** representa el órgano administrativo y la estructura operativa permanente de la Organización. Se compone de un Director General nombrado por la Conferencia general, propuesto por el Consejo Ejecutivo, de un Director Adjunto y del personal que se considera necesario.

El Director participa a todas las reuniones de la Conferencia General, del Consejo Ejecutivo y de las comisiones de la Organización. Entre sus principales tareas se destacan la posibilidad de formular proposiciones acerca de las medidas tomadas por la Conferencia y el Consejo, la presentación de un programa de trabajo de la Organización con presupuesto al Consejo, los informes periódicos sobre las actividades de la Organización para los Estados Miembros y el Consejo Ejecutivo, la

Valentina Scarinci

nómina del personal de la Secretaría, según las cualidades de integridad, eficiencia y competencia técnica y una amplia representación geográfica.

Todas sus responsabilidades son de carácter *exclusivamente internacional*, por eso *se abstendrán de actuar en forma alguna que pueda menoscabar su condición de funcionarios internacionales* (UNESCO, 2018, p.17).

### 3.2.2 La Convención del Patrimonio Mundial de 1972: el concepto de patrimonio mundial de la Humanidad

Entre las muchas Cartas, Declaraciones y Convenciones redactadas por parte de la UNESCO a lo largo del tiempo, queremos destacar la que creemos haya cambiado la visión del patrimonio a nivel global, creando el Concepto de Patrimonio de la Humanidad: la **Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural** de 1972, París.

Desde siempre, estudiosos y viajeros han individuado obras del ser humano, que tienen un fuerte impacto visual y la capacidad de despertar emociones en los visitantes. Por eso, queremos subrayar el hecho que siempre, a lo largo de la historia, se ha puesto en valor el ingenio con el que el ser humano era capaz de construir grandes obras, en varios lugares del mundo. Aún más importante es la capacidad de estas obras de crear un sentimiento de preocupación e interés en su propia comunidad y a nivel global, un sentimiento de responsabilidad compartida entre naciones para la conservación del patrimonio en peligro, considerado legado histórico, identidad local y creación de excelencia, por lo que era necesario un instrumento jurídico mundial capaz de protegerlo. Así que durante la Conferencia General en París, en el año 1972, la Convención es aprobada como instrumento jurídico que considera la protección del patrimonio mundial como balance entre la conservación de los bienes culturales y naturales.

En relación a esto, la introducción de la Convención presenta **consideraciones relevantes**, entre éstas creemos conveniente subrayar:

*[...] el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo[...], las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia*

Valentina Scarinci

*que tiene para todos los pueblos del mundo la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan, [...] que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos [...].*

Esto para marcar, más todavía, este **concepto de patrimonio de la humanidad**, que pasa de las diferencias de lugar y cultura, y quiere proteger permanentemente el valor excepcional universal que poseen estos bienes.

Asumiendo, como citado anteriormente, que para nosotros el patrimonio debe considerarse un todo, un conjunto, para el presente ensayo creemos justo destacar los dos primeros artículos de la Convención.

El primer artículo define el patrimonio cultural como:

*Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras [...] que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*

*Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*

*Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico;*  
mientras el segundo, el patrimonio natural como:

*Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,*

*Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,*

*Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.*

Valentina Scarinci

Entre los artículos de la Convención, que también define las medidas de protección a nivel nacional e internacional, nunca encontramos explicitado este **concepto de patrimonio mundial de la humanidad**, que pero tiene sus raíces en el texto de la introducción, citado anteriormente, donde se destaca la idea de la importancia del patrimonio mundial para todos los pueblos, y de su protección, que como afirma también el artículo seis, depende de la comunidad entera, es decir la humanidad, que debe cooperar para este fin.

El concepto de patrimonio mundial, no se limita al conjunto de bienes culturales y naturales en peligro, sino que incluye y se desarrolla con el proceso de edificación de una identidad colectiva, la humanidad. Este concepto pretende representar el mundo entero, unido y coherente en los valores, independientemente de las múltiples variedades de expresiones culturales. Representa la voluntad de integrar todas estas diferentes culturas con el fin de favorecer la unión y la colaboración entre los Estados para constituir un patrimonio universal que incluya elementos diferentes que se unen en un sistema global sin perder sus propias características peculiares.

En relación a la estructura de la Organización de la UNESCO, vista anteriormente, es importante destacar el **Comité del Patrimonio Mundial**. Constituido por 21 miembros, elegidos por los Estados miembros durante la Asamblea General bianual y como órgano rector de la Convención y responsable de su aplicación. Debe determinar cuales son los bienes que pueden ser inscrito en la lista, proponiendo su inscripción, examinar el estado de conservación de los que ya están inscritos, decidir cuales deben ser suprimidos y evaluar la aplicación de la Convención en general. Se reúne en junio y julio y se beneficia de la ayuda de otros organismos, siempre mencionados en la Convención, que proporcionan asesoramiento profesional y de apoyo, que son:

- ✚ **ICCROM**, el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, para la formación (Centro en Roma);
- ✚ **ICOMOS**, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, para evaluar las propuestas de inscripción a la lista e informar sobre el estado de conservación de los que ya están;
- ✚ **UICN**, la Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, para evaluar las propuestas de inscripción a la lista e informar sobre el estado de conservación de los que ya están;

Valentina Scarinci

- ✚ el **Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO**, presta servicios de secretaría al Comité, fundamentalmente aplica sus decisiones y gestiona los principales procesos de la Convención, como las propuestas de inscripción en la Lista, los informes, etc.

El Comité, visto que la Convención establece el marco básico del sistema del patrimonio mundial, redactó las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial que constituyen las instrucciones detalladas para su aplicación diaria y siguen siendo revisadas periódicamente.

En relación a la gestión del patrimonio, como afirma el párrafo 4 de la Convención, *Cada uno de los Estados Partes [...] reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente.* Por eso, en el párrafo siguiente se explicita como garantizar la protección, la conservación y la valorización del patrimonio, pero, como afirma el párrafo 29, *las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención tendrán que estar indicadas en los informes presentados a la UNESCO, por parte de cada Estado miembro.*

### 3.2.3 La lista del patrimonio mundial de la humanidad y el Valor excepcional universal

El concepto de patrimonio mundial, cuya gestión recae en las naciones que lo albergan, pero también tiene repercusiones a nivel ultranacional, ha ido cambiando, debido las transformaciones del contexto, al número de bienes y a la evolución de los procesos. Mientras inicialmente se inscribían en la Lista del patrimonio mundial, bienes de carácter monumental, arqueológico o urbano, ahora se van incluyendo todos esos bienes que representan el impacto de la humanidad de manera significativa, incluyendo tanto las manifestaciones de la ciencia y de la tecnología, de la industria y de la agricultura, al igual que los paisajes culturales. Esta última categoría tiene una importancia particular, porque constituye un avance significativo en la percepción del patrimonio, ya que incluye esos sitios que se caracterizaba por una variedad de asentamientos humanos y por una interacción hombre-ambiente, que antes no era valorada.

Valentina Scarinci

La lista del patrimonio mundial de la humanidad, basándose en las definiciones que citamos anteriormente, es decir cuales son los bienes culturales y naturales mundiales, sirve para proteger el *Outstanding Universal Value*, es decir el **Valor Universal Excepcional**, VUE, el concepto clave de la Convención. Existen sitios del patrimonio cultural y natural que tienen relevancia excepcional y universal para toda la humanidad, por la que necesitan ser conservadas como parte del patrimonio mundial de la humanidad.

Las reglas para la gestión de la Convención y todos los procedimientos están establecidos por las **Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial**<sup>7</sup>. Estas recogen 290 párrafos que facilitan toda la información sobre la definición, inscripción y gestión de los bienes, además de las estrategias, las estructuras y los recursos del Centro del Patrimonio Mundial.

En este documento, encontramos la **definición del VUE**, Valor Universal Excepcional:

*una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional* (párrafo 49, p. 16).

La Convención prevee que cada Estado miembro de la UNESCO<sup>8</sup> proponga los bienes que están en su territorio y que considera poseen el VUE, para que sean inscritos en la La lista del patrimonio mundial de la humanidad. El Comité del Patrimonio Mundial, con la colaboración de los otros organismos, tomará la decisión, y si determina que el bien posee el valor universal excepcional, la declaración y la inscripción serán la base para su protección y gestión.

Hoy en día, la Lista del Patrimonio Cultural Mundial conta 1073 bienes, 832 son culturales y 206 naturales<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Esta versión en español del texto es del 2008, mientras el documento en inglés es actualizado al 2017. Los dos se han recuperado de: <http://whc.unesco.org/pg.cfm?cid=57>

<sup>8</sup> Actualizado el 7 de Mayo de 2018. Los Estados miembros son 193 (31 de Enero de 2017), recuperado de: <http://whc.unesco.org/en/statesparties>

<sup>9</sup> Actualizado el 7 de Mayo de 2018. Dato recuperado de: <http://whc.unesco.org/en/list/>

Valentina Scarinci

### 3.2.3.1 Criterios de inscripción y valores: Valor excepcional universal, autenticidad y integridad

Considerando que el presente trabajo tiene como sujetos dos ciudades históricas patrimonio mundial de la humanidad y que quiere llegar al análisis de los planes de gestión que las dirigen, creemos que es importante y de interés hablar rápidamente de los **criterios de inscripción**. Estos criterios son características que el sitio tiene que satisfacer, para que se considere oportuno proponerlo como candidato a patrimonio mundial de la humanidad, ya que esta nomina le atribuye un extraordinario valor universal.

Si anteriormente los criterios se dividían en seis para lo bienes culturales y cuatro para los bienes naturales, después de la *Global Strategy for a Balanced, Representative and Credible World Heritage List* de 2005<sup>10</sup>, existe un conjunto de diez criterios, que conllevan una imagen de mayor integración entre hombre - naturaleza en la forma y en la esencia de los criterios mismos.

Los **criterios**, según las Directrices Prácticas, son:

- (i) *representar una obra maestra del genio creador humano;*
- (ii) *atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;*
- (iii) *aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;*
- (iv) *ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;*
- (v) *ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;*

---

<sup>10</sup> Una estrategia que mira a garantizar la equidad y el balance en la distribución de los bienes a nivel mundial, proporcionando algunas indicaciones prácticas para superar los límites y los problemas que se han destacado a lo largo del tiempo.

Valentina Scarinci

- (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios);*
- (vii) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;*
- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;*
- (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;*
- (x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación (párrafo 77, pp. 23-24).*

Estos criterios destacan lo mencionado anteriormente, un cambio de mentalidad, que no quiere referirse solo a civilizaciones y culturas pasadas, sino también a las tradiciones culturales y a la vida de las comunidades del presente. Así que, ponen en valor la interacción entre hombre y naturaleza, la importancia de la pluralidad de culturas y costumbres.

Por lo tanto, para inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad, el sitio tiene que satisfacer como mínimo uno de estos criterios, las condiciones de autenticidad e integridad y comprometerse a su protección y gestión.

En relación con la lista, ésta, debido a su difusión a nivel global y al aumento de los sitios inscritos, no sólo es un instrumento para la tutela y la conservación de los sitios, sino también un medio para el conocimiento y la promoción a nivel global, pero de esto hablaremos más adelante.

Valentina Scarinci

La integridad y la autenticidad son dos condiciones que deben cumplirse como parte integrante del concepto y de la aplicación de VUE y que además tienen consecuencias para la gestión. Por eso mismo, cada bien inscrito en la Lista debería tener un adecuado sistema de gestión documentado, que veremos sucesivamente, un proceso continuo cuyo objetivo principal es garantizar el mantenimiento de las características que han permitido al sitio la nomina de bien del patrimonio mundial de la humanidad.

Para explicitar el concepto de autenticidad es necesario referirnos al **Documento de Nara sobre la autenticidad del 1994** que, como especifica el mismo en el tercer artículo, *está concebido dentro del espíritu de la Carta de Venecia de 1964*,<sup>11</sup> que quería transmitir y salvaguardar los valores considerados como patrimonio común *en toda la riqueza de su autenticidad* (UNESCO, 1964).

El documento de Nara afirma que **la autenticidad**, en el ámbito de la conservación basada en los valores que se destacan gracias al conocimiento y a la comprensión del bien, es fundamental para *aclarar e iluminar la memoria colectiva de la humanidad*. Así que define una prueba de autenticidad en el artículo 13<sup>12</sup>, con el que se entiende también como los valores inmateriales sean parte integrante de esta autenticidad patrimonial.

El **concepto de integridad** se define en las Directrices Prácticas:

*La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien:*

- a) posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional;*
- b) tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien;*
- c) Acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias (párrafo 88, p. 26).*

---

<sup>11</sup> La Carta de Venecia es la *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de monumentos y sitios*.

<sup>12</sup> *[...]los juicios de autenticidad pueden vincularse al valor de una gran variedad de fuentes de información. Los aspectos de las fuentes pueden incluir forma y diseño, materiales y sustancia, uso y función, tradiciones y técnicas, localización y ambiente, espíritu y sentimiento, entre otros aspectos internos y externos de las fuentes de información. El uso de estas fuentes permite la elaboración de las dimensiones artísticas, históricas, sociales y científicas específicas del patrimonio cultural que se está examinando.*

Valentina Scarinci

Como citado anteriormente, las Directrices Prácticas también definen un sistema de gestión, que podremos ver sucesivamente, adecuado para garantizar la conservación de estos conceptos de autenticidad e integridad que definen el valor excepcional universal. De hecho afirma que *los Estados Partes son responsables de poner en práctica actividades de gestión eficaces para los bienes declarados Patrimonio Mundial* (párrafo 117, p. 32).

Considerada la naturaleza del presente trabajo preferimos no alargarnos ulteriormente en relación a estos conceptos y al contenido de las propuestas de inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad, solo queremos destacar que cuando se propone un bien como candidato es fundamental presentar entre los documentos el **Plan de Gestión**, una documentación exhaustiva que, como se ha mencionado en el Anexo 5 de las Directrices Prácticas, en relación a la Protección y gestión del bien debe: *proporcionar una idea clara de las medidas legislativas, reglamentarias, contractuales, de planificación, institucionales y/o tradicionales para proteger y gestionar el bien, tal como se indica en la Convención del Patrimonio Mundial. Debe tratar los aspectos políticos, la condición legal y las medidas de protección, así como los aspectos administrativos cotidianos y de gestión* (p. 118).

### 3.2.3.2 El proceso metodológico de redacción, desarrollo y actualización del Plan de Gestión y el monitoreo

En la **Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural**, de 1972, leemos que cada uno de los Estados Partes se compromete a *adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas*, con el fin de proteger y valorizar activamente el patrimonio y, el sistema de gestión con el cual garantizar esta protección eficiente, tanto para hoy al igual que para el futuro, se define entre los párrafos 108-118 de las Directrices Prácticas.

Puesto que no es posible individuar una única forma de gestionar el patrimonio, porque cada territorio tiene sus propias características y los bienes como las comunidades siempre son diferentes, si que es posible identificar las fases que deberían acomunar todos los proyectos y aclarar sus características. Así que un **Plan de Gestión** es:

 un instrumento-guía, para organizar y visualizar la gestión del patrimonio;

Valentina Scarinci

- ✚ **participativo**, por parte de la población local y de las instituciones, públicas y privadas;
- ✚ **integral**, o sea relativo al bien cultural y al contexto en el cual se encuentra;
- ✚ **multidisciplinario**, con especialistas de varias profesiones;
- ✚ **accesible**, es decir que su redacción es comprensible para todos.

Es importante subrayar la participación de la comunidad local, ya que ésta hoy en día se interesa a su propio patrimonio y quiere intervenir en su gestión con el fin de garantizar su mantenimiento a lo largo del tiempo para no perder parte de la propia identidad, contribuyendo también al desarrollo sostenible.

El **Manual de Referencia para la Gestión del Patrimonio Mundial Cultural** fue redactado en 2014 por iniciativa conjunta de los tres Organismos Consultivos de la Convención del Patrimonio Mundial, es decir ICCROM, ICOMOS y UICN, y del Centro Mundial de la UNESCO. Su principal objetivo es brindar directrices concretas en relación a la aplicación de la Convención y también incrementar las capacidades y los conocimientos sobre esta. En este sentido, el foco principal es ayudar los Estados Partes a cumplir con sus obligaciones, presentando con este texto un marco de referencia para la revisión del sistema de gestión.

El Manual afirma que:

*un sistema de gestión del patrimonio cultural ayuda a conservar y gestionar un determinado bien o grupo de bienes de un modo que proteja los valores del patrimonio, y en particular el VUE si se trata de un bien del Patrimonio Mundial y, siempre que sea posible, promueve la obtención de beneficios sociales, económicos y ambientales más allá de los límites del bien.*

La gestión debe basarse en un proceso participativo cotidiano, debido a la cooperación entre los varios actores, que quieren disfrutar del patrimonio, pero también asegurar que ese patrimonio sea transmitido a las generaciones futuras. Esto porque, es verdad que el patrimonio es un legado, y ya solo por eso tiene un valor, pero tiene significado sólo cuando la comunidad reconoce esos valores y quiere que sea parte de su vida diaria, como medio para fortalecer su propia identidad.

Por eso, en la elaboración de un plan de gestión el papel más importante lo tiene la participación e implicación activa de la ciudadanía, que desea empeñarse para llegar a realizar un cambio en la realidad social actual. En relación a eso, nosotros queremos

Valentina Scarinci

poner en valor el conjunto de estos procesos, relaciones y redes que tienen origen durante la redacción de estos Planes de Gestión y no sólo el documento en si mismo.

El Manual, también afirma que los enfoques utilizados para la gestión del patrimonio pueden ser diferentes, pero en el caso del patrimonio mundial tiene más éxito aquellos basados en los valores que se difundieron gracias a la **Carta de Burra**<sup>13</sup>.

Este método pretende promover *la evaluación de la significación de un lugar en función de los valores atribuidos por todos los grupos de interés (y no solamente por los expertos) y la formulación de una declaración de significación, como base para elaborar estrategias de conservación y gestión* (UNESCO, 2014, p. 26).

Es decir que la elaboración del Plan, basándose en los valores que la comunidad atribuye al patrimonio, debe utilizar esta información para elegir las políticas y estrategias de conservación que considera adecuadas.

El **Sistema de Gestión** que queremos explicar ahora, tiene como objetivo destacar un sistema que permite proteger los valores del patrimonio incluyendo también los continuos cambios que se dan en el entorno. Además, como se ha citado anteriormente, quiere alcanzar la redacción de una política que define, identifica y protege los bienes, conservando sus valores a través de los procesos de planificación, ejecución y monitoreo, que deberían lograr los resultados deseados, y si no es así se pueden y se deben introducir cambios en el sistema.

De hecho, un sistema de gestión presenta **nueve características**:

- ✚ 3 elementos (marco jurídico, institucional y recursos);
- ✚ 3 procesos (planificación, ejecución y monitoreo) y
- ✚ 3 resultados (productos, resultados y mejoras).

Sin alargarnos demasiado vamos desarrollando estas características, empezando por los tres elementos.

El **Marco Jurídico** define las personas y las organizaciones que actúan en el sistema de gestión, su legislación, el patrimonio y los criterios para su conservación y gestión. Es decir, regula todo el sistema de gestión, estableciendo las herramientas jurídicas y regulamentarias, como previsto en la Convención del Patrimonio Mundial.

---

<sup>13</sup> Documento que fue elaborado por ICOMOS Australia en 1979.

Valentina Scarinci

El **Marco Institucional** establece la estructura operativa permanente, o sea todos los procesos que permiten realizar las acciones planificadas. Además, teniendo en cuenta que pueden ser necesarios cambios para que el sistema sea eficiente, se actualiza continuamente.

La calidad y la cantidad de los **Recursos** hacen funcionar el sistema de gestión, aunando los humanos, financieros e intelectuales, que en conjunto definen la capacidad operativa que genera y facilita los procesos. Creemos que es importante poner en valor entre estos los recursos intelectuales, con los que se quiere valorar el conocimiento del personal, que debe fortalecer y perfeccionar sus capacidades, evolucionando también gracias a la experiencia.

El primero de los tres procesos es la **Planificación**, de la que sin duda depende el éxito del sistema, ya que ésta define todas las acciones que se llevarán a cabo, quien toma las decisiones, cuales son los objetivos, los recursos, y como proceder a la ejecución y al monitoreo.

El proceso empieza con la identificación de los bienes culturales y los inventarios, y establece la medida de protección jurídica para la conservación y la gestión. Señala cuales son los objetivos que quiere alcanzar, a través de que procesos, definiendo en consecuencia los efectos deseados. Por eso, como se ha dicho, prevee la participación de todos los grupos de interés en sus etapas de consulta, redacción, revisión y actualización.

Una planificación eficaz se basa en un equilibrio entre las acciones a corto plazo y los planes estratégicos a largo plazo y prevee que parte de los recursos seán reservados para eventuales imprevistos.

La **Ejecución** de las actividades planeadas es obra del personal de las instituciones, que comprueba el producto proporcionado, verificando también si los objetivos son alcanzados o no. Por lo tanto, este proceso se basa en dos operaciones que se desarrollan paralelamente, es decir la ejecución de las actividades y la verificación de la congruencia entre estas y los objetivos que se quiere lograr. Por eso mismo, a veces a las operaciones diarias hay que añadir operaciones extraordinarias, que permiten solucionar los fallos que se han detectado, y considerando la cantidad de actividades desarrolladas contemporáneamente es importante asignar con claridad las responsabilidades a todos los participantes, para garantizar un buen rendimiento.

Valentina Scarinci

El **Monitoreo** es una parte fundamental del sistema de gestión, previsto en las Directrices Prácticas, párrafo 132.6<sup>14</sup>, como requisito para una propuesta de inscripción completa a la Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad. Además, éstas en el capítulo V<sup>15</sup>, prevén la presentación de informes periódicos que hablen de las disposiciones legislativas y administrativas adoptadas, en relación a la Convención, porque es fundamental monitor para saber siempre el estado de conservación del propio patrimonio mundial.

Con los **Resultados** se definen y contrastan los objetivos que se han planificado inicialmente, estableciendo si se han alcanzado o menos.

Los **Productos**, definidos por el Manual como *las acciones efectuadas y los servicios prestados en respuesta a los efectos establecidos* (p. 109), representan la “producción” de los procesos planeados en el marco institucional, en relación tanto al patrimonio como a la sociedad. Estos son importantes porque generando servicios, solos o en conjunto, permiten satisfacer una necesidad y basándose en las respuestas calcular la productividad del sistema de gestión.

En relación con el Patrimonio Mundial, los productos sirven para proteger el VUE y contribuir como beneficios para la comunidad.

Las **Mejoras** se producen gracias a las medidas correctivas, que son detectadas durante la fase de monitoreo, e introducidas en el sistema de gestión para corregir los fallos, permitiendo alcanzar los resultados esperados y planeados.

Por lo tanto, para que un sistema de gestión sea eficaz y eficiente, es fundamental que todas las características colaboren, es decir *los tres elementos tienen que prestar apoyo a los tres procesos del patrimonio, proporcionar los productos previstos y lograr todos los resultados deseados* (UNESCO, 2014, p. 118).

---

<sup>14</sup> [...] Los Estados Partes incluirán los indicadores básicos que proponen para medir y evaluar el estado de conservación del bien, los factores que le afectan, las medidas de conservación del bien, la periodicidad de los exámenes y la identidad de las autoridades competente. [...]

<sup>15</sup> Se invita a los Estados Partes a presentar a la Conferencia General de la UNESCO, a través del Comité del Patrimonio Mundial, informes sobre las disposiciones legislativas y administrativas que hayan adoptado, y otras medidas que hayan tomado para implementar la Convención, incluido el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial situados en su territorio. (párrafo 199, p. 59)

Valentina Scarinci

### 3.3 LAS CIUDADES HISTÓRICAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD: San Cristóbal de La Laguna y Roma

De la interacción dinámica y compleja entre el patrimonio y el turismo en las ciudades históricas hablaremos sucesivamente, ahora queremos solamente destacar brevemente **las dificultades** que caracterizan los centros históricos, como por ejemplo la intervención, ya que es difícil encontrar la manera correcta de actuar en este contexto y como “adaptarlas” a las necesidades del presente. Lo cierto es que no existe una vía única de intervención, pero, debido a los cambios socioeconómicos de nivel mundial, como las nuevas tecnologías, el turismo de masas y la globalización, lo fundamental es individuar una **nueva clave de lectura** en relación a la funcionalidad de los centros históricos.

El **centro histórico de una ciudad** tiene una importancia particular, no solo porque constituye el espacio del pasado, sino también porque representa la memoria colectiva de la propia comunidad. Se trata de un lugar excepcional, donde al paisaje urbano cultural se suman las huellas de la propia identidad, y por eso se consideran realidades diferentes y particulares, simbólicas y culturales, donde una intervención equivocada puede romper los equilibrios.

La identidad propia de los centros históricos debe ser mantenida, y para que esto sea posible es necesaria la supervivencia de las realidades sociales vivas que la integran. Para lograr esto, es fundamental la reutilización funcional del patrimonio presente, siempre con cuidado y teniendo en cuenta la protección. Por eso, a la hora de la elaboración de un plan de gestión, un papel relevante lo tiene esta revitalización funcional y la mejora de la calidad de vida de los residentes de los centros históricos, siempre siendo respetuosos con los valores urbanísticos, culturales, sociales y funcionales que representa una ciudad histórica, pero la cual, inevitablemente, tiene que responder a las necesidades del nuestro tiempo.

Así que, formulando las políticas de protección y recuperación urbana, se deben tener en cuenta las dinámicas internas de la ciudad y sus singularidades, como el patrimonio, por el que es necesaria una estrategia complementaria de recuperación, rehabilitación y reutilización productiva del mismo, que puede conseguir el fortalecimiento de las centralidades turísticas, simbólicas y culturales del casco histórico.

Valentina Scarinci

En este ámbito de recuperación patrimonial en los centros históricos, creemos sea importante destacar entre las posibilidades que ofrece la cultura, una que tuvo éxito en varios lugares, es decir esa estrategia que relaciona todo esto con **la función universitaria**. Por ejemplo, las instalaciones universitarias no solo permiten recuperar algunos elementos del patrimonio, sino que también permiten recuperar la vida urbana propia del centro histórico, la multifuncionalidad y los equilibrios sociales (TROITIÑO VINUESA, 2003, p. 146).

Además, los adecuados instrumentos tanto de gestión funcional como de gestión arquitectónico-urbanística, juntos a una gestión flexible basada en las verdaderas necesidades locales, pueden planear una estrategia con la que la ciudadanía se reencuentre con su propio patrimonio. Considerado que *el buen uso del patrimonio es la mejor garantía para su conservación* (TROITIÑO VINUESA, 2003, p. 147), gracias a esto se puede alcanzar el objetivo de la recuperación de los centros históricos.

Después de esta breve reflexión sobre las ciudades históricas, llegamos a el análisis de las dos ciudades patrimonio mundial de la humanidad objeto del presente ensayo, San Cristóbal de la Laguna y Roma. Como citado anteriormente iremos desarrollando los planes que hemos encontrado, destacando los elementos que consideramos de mayor interés.

Valentina Scarinci

### 3.3.1 El Plan de Gestión de la ciudad de Roma



**Imagen 2.** La Columna Trajana sobre las ruinas del Foro de Trajano. En AA.VV. Francia y Europa meridional, vol. 1 en *Patrimonio Mundial de la Humanidad* (p. 139). Madrid: Rueda, D. L., 2001.

El *Piano di Gestione del sito patrimonio mondiale UNESCO, Centro Storico di Roma, le proprietà extraterritoriali della Santa Sede nella Città e San Paolo fuori le Mura*, fue redactado en 2015, por obra de *Roma Capitale, la Sovrintendenza Capitolina ai Beni Culturali e U.O. Monumenti di Roma: Scavi, restauri – Siti UNESCO*.

Valentina Scarinci

En relación a la redacción del Plan de Gestión de la ciudad de Roma queremos destacar algunos elementos del proceso que opinamos sean fundamentales. Entre estos, el estudio anterior que se hizo en 2007, la fundación de una *Commissione tecnico-scientifica*<sup>16</sup>, nacida de un acuerdo entre las principales administraciones públicas e instituciones de la ciudad, para la redacción del plan y las cuatro jornadas públicas de 2011, que permitieron mostrar el proceso en curso y la documentación elaborada hasta aquella fecha, con el fin de recoger las observaciones, las propuesta de modificación/ integración y los consejos para el planeamiento de las acciones estratégicas.

Además es importante subrayar que el *MIBACT, Ministero dei Beni e delle Attività Culturali e del Turismo*, redactó *Il modello del Piano di Gestione dei Beni Culturali iscritti alla lista del Patrimonio dell'Umanità* en 2004, es decir las directrices prácticas para la redación del Plan, y también las *Misure speciali di tutela e fruizione dei siti italiani di interesse culturale, paesaggistico e ambientale inseriti nella Lista del Patrimonio mondiale, posti sotto la tutela dell'UNESCO*<sup>17</sup> en 2006. Estos documentos, juntos con las Directrices Prácticas UNESCO para la redacción de los planes de gestión, sirvieron para la realización de un documento “ágil”.

El Plan de gestión tiene en cuenta también las **Recomendación sobre el paisaje urbano histórico** de la UNESCO, que afirman que la tutela y la conservación de la ciudad histórica deben necesariamente relacionarse con el desarrollo sostenible. La conservación de la ciudad debe hacer hincapié no sólo en la tutela de los lugares históricos sino también a la estrecha relación entre estos y el contexto, *que se caracteriza por tener en cuenta las interrelaciones entre las formas físicas, la organización y las conexiones espaciales, las características y el entorno naturales, y los valores sociales, culturales y económicos de estos conjuntos.* (p. 62)

La finalidad del Plan de gestión de la ciudad de Roma es garantizar la conservación del Valor Universal Excepcional que permitió su inscripción en la Lista, evaluar cuales pueden ser los elementos de cambio en el ámbito tanto cultural como

---

<sup>16</sup> Instituida por Roma Capitale, incluye todas las instituciones que tienen un papel relevante en la gestión de la ciudad como sitio de la UNESCO. Es decir, el *Comune*, el *MIBACT*, la *Regione Lazio*, el *Vicariato* y los representantes de la *Santa Sede*, por los bienes de la Iglesia en la la ciudad.

<sup>17</sup> Recuperado de:

[http://www.beniculturali.it/mibac/multimedia/MiBAC/documents/1448558265962\\_L\\_77\\_del\\_20\\_02\\_2006.pdf](http://www.beniculturali.it/mibac/multimedia/MiBAC/documents/1448558265962_L_77_del_20_02_2006.pdf)

Valentina Scarinci

socioeconómico y establecer las estrategias de intervención para garantizar al mismo tiempo el desarrollo y la conservación, tutela y valorización del patrimonio presente.

Por lo tanto, el plan, como hemos dicho, gracias a la suscripción de convenios entre las instituciones competentes y la definición de las responsabilidades de cada una de ellas, define los objetivos que se quiere alcanzar y las acciones que hacen falta para lograrlos. Estas acciones se recogen en el:

- ✚ **Plan del conocimiento** (estudios, investigación científica y análisis para indentificar y reconocer el patrimonio y sus relativos programas de intervención)
- ✚ **Plan de protección, tutela y conservación** (las medidas de salvaguarda que sirven para la conservación del patrimonio, y la ejecución de los medios legislativos y administrativos)
- ✚ **Plan de puesta en valor**
- ✚ **Plan de promoción, formación y comunicación** (el conjunto de las actividades que quieren fomentar la participación de la comunidad).

Ahora, creemos oportuno hablar de como la ciudad de Roma fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial, cuales son los criterios reconocidos, cual es el Valor Universal Excepcional y cuales son las medidas de protección y monitoreo.

El centro histórico de la ciudad fue inscrito en la lista del patrimonio mundial de la humanidad en el septiembre de 1980, durante la sesión en París, Francia. Mientras que la *Santa Sede*, adhirió a la Convención en 1982 y la Ciudad del Vaticano fue inscrita en la lista en el 1984.

Durante la sesión de 1988 en Brasilia, surgió un problema, es decir que se dieron cuenta que los bienes de la *Santa Sede* que estaban en el territorio de la ciudad de Roma, por lo tanto, en el estado italiano no estaban incluidos. Por eso, los dos estados presentaron una propuesta conjunta de integración de esos bienes, que fue aprobada en el 1990, en Canada por parte del Comité del Patrimonio Mundial. Con esta aprobación el sitio es denominado *Centro Storico di Roma, le proprietà extraterritoriali della Santa Sede nella Città e San Paolo fuori le Mura*, se extiende hasta *le Mura di urbano VIII*, y diviene sitio transfronterizo, cuya responsabilidad es tanto del Estado Italiano al igual que de la Santa Sede, según la propia jurisdicción.

La **Declaración del Valor Universal Excepcional** fue actualizada y aprobada en Qatar en 2014. El texto trata de los territorios que hacen parte del sitio, destacando la

Valentina Scarinci

complejidad y la estratificación de la ciudad. Además, hace hincapié en como la ciudad ha evolucionando, teniendo siempre un papel relevante a lo largo de la historia, desde centro de la Republica Romana hasta capital de Italia y capital espiritual del mundo cristiano.

*[...] From its foundation, Rome has continually been linked with the history of humanity. As the capital of an empire which dominated the Mediterranean world for many centuries, Rome became thereafter the spiritual capital of the Christian world* (AA.VV, 2015, p.14)

Los criterios citados por el *Piano di Gestione del sito patrimonio mondiale UNESCO* como base en la que se fundamenta la inscripción de la ciudad son:

**Criterion (i)**

*The property includes a series of testimonies of incomparable artistic value produced over almost three millennia of history: monuments of antiquity (like the Colosseum, the Pantheon, the complex of the Roman and the Imperial Forums), fortifications built over the centuries (like the city walls and Castel Sant' Angelo), urban developments from the Renaissance and Baroque periods up to modern times (like Piazza Navona and the "Trident" marked out by Sixtus V (1585-1590) including Piazza del Popolo and Piazza di Spagna), civil and religious buildings, with sumptuous pictorial, mosaic and sculptural decorations (like the Capitoline Hill and the Farnese and Quirinale Palaces, the Ara Pacis, the Major Basilicas of Saint John Lateran, Saint Mary Major and Saint Paul's Outside the Walls), all created by some of the most renowned artists of all time.*

**Criterion (ii)**

*Over the centuries, the works of art found in Rome have had a decisive influence on the development of urban planning, architecture, technology and the arts throughout the world. The achievements of ancient Rome in the fields of architecture, painting and sculpture served as a universal model not only in antiquity but also in the Renaissance, Baroque and Neoclassical periods. The classical buildings and the churches, palaces and squares of Rome have been an unquestioned point of reference, together with the paintings and sculptures that enrich them. In a particular way, it was in Rome that Baroque art was born and then spread throughout Europe and to other continents.*

Valentina Scarinci

**Criterion (iii)**

*The value of the archeological sites of Rome, the centre of the civilization named after the city itself, is universally recognized. Rome has maintained an extraordinary number of monumental remains of antiquity which have always been visible and are still in excellent state of preservation. They bear unique witness to the various periods of development and styles of art, architecture and urban design characterizing more than a millennium of history.*

**Criterion (iv)**

*The historic centre of Rome as a whole, as well as its buildings, testifies to the uninterrupted sequence of three millennia of history. The specific characteristics of the site are the stratification of architectural languages, the wide range of building typologies and original developments in urban planning which are harmoniously integrated in the city's complex morphology. Worthy of mention are significant civil monuments such as the Forums, Baths, city walls and palaces; religious buildings, from the remarkable examples of the early Christian basilicas of Saint Mary Major, St John Lateran and St Paul's Outside the Walls to the Baroque churches; the water systems (drainage, aqueducts, the Renaissance and Baroque fountains, and the nineteenth-century flood walls along the Tiber). This evidently complex diversity of styles merges to make a unique ensemble, which continues to evolve in time.*

**Criterion (vi)**

*For more than two thousand years, Rome has been both a secular and religious capital. As the centre of the Roman Empire which extended its power throughout the then known world, the city was the heart of a widespread civilization that found its highest expression in law, language and literature, and remains the basis of Western culture. Rome has also been directly associated with the history of the Christian faith since its origins. The Eternal City was for centuries, and remains today, a symbol and one of the most venerable goals of pilgrimages, thanks to the Tombs of Apostles, the Saints and Martyrs, and to the presence of the Pope. (pp. 14-15)*

Mientras, en relación con los **conceptos de Integridad y Autenticidad**, creemos que es importante destacar respectivamente:

*The World Heritage property "Historic Centre of Rome, the Properties of the Holy See in that City Enjoying Extraterritorial Rights and San Paolo Fuori le Mura"*

Valentina Scarinci

*contains all the essential elements needed to express its outstanding value.*

*[...]ensuring the complete representation of the values previously recognized. The property, marked by a complex stratification, includes some of the most important artistic achievements in the history of humanity, such as the archeological areas, the Christian Basilicas, and the masterpieces of Renaissance and Baroque art. [...] (p. 15)*

*[...]Conservation work in Rome has gradually passed from individual monuments to the entire historic fabric of the city, leading to provisions for the protection of urban areas which made it possible to maintain the integrity of an immense historic district. In Rome there is the Istituto Centrale del Restauro (now Istituto Superiore per la Conservazione e il Restauro), a prestigious international study centre [...] which helped to define conservation methodologies and tools. The city, centre of civilization from earliest times, today remains an extremely lively hub for meetings and exchange; it has a rich cultural, social and economic life, as well as being a leading destination for pilgrims and tourists. Rome, in all its activity, considers it a priority to preserve its outstanding cultural heritage and to ensure the effective protection of its authenticity. (p. 15-16)*

El relación a **las medidas de protección y de gestión** del sitio UNESCO, el Plan afirma:

*[...]The transnational property is protected by legislation of both the Holy See and the Italian Republic. On the part of the Holy See, the Law No. 355 for the Protection of the Cultural Heritage (25 July 2001) protects the site. Legal protection under Italian law includes, on the national level, Legislative Decree No. 42 (22 January 2004), and on the regional level, Law No. 24 (6 July 1998) and the Territorial Landscape Plan that outlines strategies for landscape heritage protection.*

*On the local level, the General Urban Plan of Rome regulates the entire territory of the city and represents an innovative and flexible tool for the protection, promotion and presentation of the World Heritage property. [...] Here the regulations take into account the integrity of the urban fabric and the features of the building typologies, allowing different practices and quality controls. [...]*

*In addition, Roma Capitale has developed a strategic plan containing actions and major interventions aimed at protecting and promoting the values of the property. Roma Capitale, the Ministry of Cultural Heritage and Activities, the Lazio Region and*

Valentina Scarinci

*the Vicariate of Rome have signed an Agreement Protocol for the management of the site. This Protocol identified Roma Capitale as the agency of reference for the property and called for the establishment of a Technical-Scientific Commission, later expanded to include members appointed by the Holy See, for drafting the Management Plan.[...] (p. 16)*

En relación a las medidas de protección también queremos citar el **artículo 9** de la **Constitución Italiana**, que afirma que *La Repubblica promuove lo sviluppo della cultura e la ricerca scientifica e tecnica. Tutela il paesaggio e il patrimonio storico e artistico della Nazione.*

Por lo tanto, los instrumentos de protección que tienen que ser coordinados por el Plan de Gestión para mantener la integridad de los valores reconocidos, son multiples:

- ✚ el *Codice dei Beni Culturali e del Paesaggio. Decreto legislativo 22 gennaio 2004, n.42*, que quiere tutelar y valorizar los bienes patrimoniales en una visión integrada, garantizando la protección y la conservación;
  - ✚ el *Piano Territoriale Paesistico (PTP)* y el *Piano Territoriale Paesistico Regionale (PTPR)*, que son los instrumentos de planificación que permiten a la Regione Lazio de tutelar el paisaje, estableciendo las acciones de conservación y valorización. En el *PTPR*, el área de la UNESCO aparece como *Insediamiento urbano storico*.
  - ✚ el *Piano Regolatore Generale (PRG)*, que desde el 2008 establece las estrategias a largo plazo para tutelar la integridad física y de identidad cultural territorial y también el sistema de reglas y procesos para la transformación ordinaria del territorio.
- Entre sus objetivos principales están la identidad y la modernización de la ciudad, la rehabilitación, la reorganización funcional y la calidad urbana. Subdivide el territorio de la ciudad en tres sistemas: el *insediativo*, el *ambientale e agricolo*, y el *dei servizi, infrastrutture e impianti*.
- El sitio UNESCO incluye la *Città Storica*<sup>18</sup> y algunos edificios y conjuntos especiales, donde las intervenciones permitidas tienen como fin la

---

<sup>18</sup> Definida en el *Piano Regolatore Elaborato G2 – Guida per la qualità degli interventi, Capo III*, como: *l'insieme integrato costituito dall'area storica centrale interna alle mura, dalle parti urbane dell'espansione otto-novecentesca consolidata, interne ed esterne alle mura, e dai singoli siti e manufatti localizzati nell'intero territorio comunale, che presentano una identità storico-culturale definita da particolari qualità, riconoscibili e riconosciute dal punto di vista dei caratteri morfogenetici e strutturanti dell'impianto urbano*

Valentina Scarinci

conservación y la apreciación de los valores reconocidos, que caracterizan cada bien, como conservar las características históricas-morfológica, preservar el uso previsto, integrar las herramientas y los servicios que faltan, restaurar los edificios y conjuntos especiales poniendo en valor el papel histórico-morfológico, funcional y simbólico, que tenían, tutelar y valorizar los bienes arqueológicos, mantener y recuperar los espacios verdes y los espacios públicos en general, y rehabilitar los edificios y los áreas deteriorados.

Hemos considerado oportuno insistir sobre el PRG, porque este tiene un papel fundamental como instrumento tanto de gestión al igual que de planificación.

El mismo, a través de la *Carta per la qualità* y de la *Guida per la qualità degli interventi* permite comprobar las transformaciones que se hacen en la *Città Storica*, intentando garantizar el conocimiento, la tutela, la conservación y la valorización de los valores del sitio y de sus calidades con la definición de todos los parámetros, es decir las reglas, las modalidades, las categorías de intervención y el uso admitidos.

Además, para la redacción del PRG se hizo una exhaustiva búsqueda y recogida de información y de todos los estudios, viejos y nuevos, sobre la *Città Storica*, fundamentales para su conocimiento, todo lo cual fue utilizado para establecer las estrategias y las normas del nuevo Plan. De hecho, sobre este material se desarrolló un análisis para definir los usos y las condiciones de conservación del propio patrimonio, que muestra que desde su inscripción en 1980 hasta hoy ha mantenido un alto nivel de conservación de sus propias características y valores. Esto también gracias a la elaboración de la *Guida per la qualità degli interventi*, ya citada anteriormente, y al *Manuale del recupero del Comune di Roma*.

El Plan de Gestión de la ciudad prevee que el monitoreo de los planes de acción, citados anteriormente, sea constante para comprobar su eficacia, es decir si se están logrando los objetivos planeados y si los resultados son aquellos esperados.

Tanto la protección y valorización del sitio, al igual que la conservación del Valor Universal Excepcional, son objetivos de la *Santa Sede* y del Estado Italiano, por lo tanto se ha instaurado el *Gruppo di Coordinamento Transfrontaliero*, un organismo permanente de mutua cooperación, que es la encargada de todas las responsabilidades,

Valentina Scarinci

o sea el coordinamiento, el monitoreo, la valorización del sitio y la ejecución y actualización del Plan de Gestión.

Además, como veremos posteriormente, queremos nombrar dos Planos estratégicos importantes, que son el *PST, Piano Strategico di Sviluppo del Turismo, 2017-2022*, y el *Piano Strategico di Sviluppo di Roma Capitale, Dalla Porta dei Tempi al nuovo progetto, 2010-2020*.

### 3.3.2 Los Planes de de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna



**Imagen 3.** Vista de San Cristóbal de La Laguna, desde el techo del Teatro Leal. Elaboración propia.

Para entender la inclusión de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna en la Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad es necesario contar la historia de su origen, ya que el Valor Universal Excepcional que la caracteriza depende estrechamente de ello.

La ciudad, inicialmente parte del Menceyato de Tegueste y conocida en aquella época como *Aguere*, era un lugar estratégico de la Isla de Tenerife. Aquí, en 1496, los aborígenes perdieron contra las tropas castellanas comandadas por **Don Alonso**

Valentina Scarinci

**Fernández de Lugo** y Tenerife fue incorporada a la Corona de Castilla. Así, el adelantado, nombrado por los Reyes Católicos gobernador del territorio de la Isla, pudo dirigir la justicia, fundar las administraciones judiciales y militares y ser el cabeza del Cabildo.

La configuración de la Villa, a lo largo del siglo XVI, se constituía de dos núcelos, la Villa de Arriba y la Villa de Abaco. La **Villa de Arriba**, o Villa Vieja, fue el primer asentamiento que se desarrolló entorno a la Parroquia de la Nuestra Señora de la Concepción sin la planificación de un trazado urbano. Mientras, en el 1500, surgió la **Villa de Abajo**, un segundo asentamiento de la población más al sur y al este del territorio, cerca el Convento de San Agustín.

Estas dos Villas terminan uniéndose, fundando la nueva ciudad que se caracteriza por una estructura geométrica particular y compleja, el cuyo proyecto se basa en la navegación, la ciencia de la época. Además, el trazado de la ciudad, en retícula, formado por calles rectas que constituyen manzanas, es el primer ejemplo de ciudad no-fortificada, es decir una ciudad-territorio, que se sirvió del paisaje que la rodeaba como sistema defensivo natural.

Al final del siglo XVI, el ingeniero militar Leonardo Torriani la describe como *la mayor ciudad edificada después de la Conquista*, en el siglo XVII gracia a la consolidación de la viticultura local se impulsa el comercio exterior y en el siglo XVIII La Laguna y las Canarias experimentan la mayor prosperidad y cambio socioeconómico, y se promueve la educación, la administración, la agricultura y las artes mayores y menores. En el ochocientos Santa Cruz empieza a ganar mayor poder, y se producen varias oleadas migratorias a América, sobre todo al sur de los Estados Unidos, Cuba y Venezuela.

Pues, visto que a lo largo del tiempo las edificaciones y el trazado urbano de la ciudad no han sufrido cambios sustantivos ya que los viejos caserones tradicionales mudéjar coexisten con los antiguos conventos, con la arquitectura ecléctica y con la más contemporánea, en 1999 el Comité de Patrimonio Histórico de la UNESCO, reunido en *Marrakech*, reconoce sus valores singulares, su integridad y su autenticidad, y nombra la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

En la base de esta declaración está la remisión, por parte de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Laguna, de dos documentos de fundamental

Valentina Scarinci

importancia, el **Formulario y Dossier Documental “Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna. Propuesta de inscripción como Bien Cultural en la Lista de Patrimonio Mundial”** de 1998 y el **Dossier Complementario** de 1999. Este último, explica el porqué del nombre propuesto y desarrolla la justificación para la inscripción de la ciudad en la Lista, que se basa en tres aspectos fundamental:

✚ la concepción urbana del conjunto histórico de San Cristóbal de La Laguna (1500) representa un valor excepcional universal. Siendo el primer ejemplo de **villa hispánica no fortificada**, representativa del concepto de **ciudad-territorio**, construida como **espacio de paz** y, como citado anteriormente, sobre un proyecto complejo basado, según opinión de los redactores, en la navegación.

Además, es una ciudad histórica viva, en la que la ciudad moderna engloba la ciudad antigua, constituyéndose el casco histórico;

✚ a lo largo del tiempo, **el trazado original de 1500 ha permanecido intacto**, destacando la relación que caracteriza la configuración territorial de la ciudad-territorio con la tipología arquitectónica que alberga. Esta es de tipo mudéjar ibérico, debido a la procedencia hispano-portuguesa de sus pobladores, y presenta, como resultado del proceso de aculturación colonial y de las intensas relaciones humanas, elementos que caracterizan también la arquitectura colonial americana (San Cristóbal de La Laguna representa un antecedente de las ciudades americanas, ya que ha sido un laboratorio de experimentación cultural de las formas arquitectónicas y culturales que se desarrollarán en América, en el que el estilo mudéjar juega un papel fundamental);

✚ la ciudad representa **un intercambio de influencias**, un proceso de transculturación, debido a la emigración canaria a América, de la que ya hablamos, y a las relaciones comerciales que resultan de vital importancia.

En 2007 el Comité de Patrimonio Mundial pide a todos los Estado Miembros que presenten las **Declaración retrospectiva del Valor Universal Excepcional** de los bienes que poseen en la Lista. Es decir, una explicación clara de las razones por las que se ha inscrito el bien, cual es su VUE y cual es la gestión que permite mantener dicho valor a largo plazo. La **declaración presentada por San Cristóbal de La Laguna** fue aprobada en Doha, Qatar, en 2014.

Valentina Scarinci

El documento destaca que el Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna, presenta un Valor Universal Excepcional como concepción urbana, siendo la primera ciudad-territorio ideal, el primer ejemplo de ciudad colonial no fortificada con trazado en cuadrícula y un ejemplo vivo del intercambio de influencias entre Europa y América.

Por eso mismo, como recomendado por ICOMOS en 1999, los criterios por los que éste bien es inscrito son: el ii y el iv.

### *Criterios (ii)*

*San Cristóbal de La Laguna muestra los signos del intercambio de influencias entre la cultura europea, hispano-portuguesa y americana, con las que ha mantenido un constante vínculo en aspectos humanos, culturales y socio-económicos. Iberoamérica siempre está presente en San Cristóbal de La Laguna, no sólo por su trazado en cuadrícula y la Plaza del Adelantado (núcleo fundacional), sino también por la semejanza de sus iglesias, conventos y su arquitectura civil con aquellos ejemplos de América.*

### *Criterios (iv)*

*San Cristóbal de La Laguna fue la primera ciudad colonial española no fortificada, y su distribución fue empleada como modelo en muchas ciudades coloniales de América. Destaca su planificación como ciudad-territorio y constituye un primer ejemplo de ciudad hispánica no fortificada, diseñada y construida como proyecto integral, como un espacio donde organizar un nuevo orden social. Desde que se fundara, siempre ha sido un área urbana viva donde coexisten ejemplos de todas las tendencias, gustos y estilos de cada periodo histórico, ilustrando así el primer punto de transición de la cultura hispánica hacia las Américas, en un intercambio cultural recíproco que continúa produciéndose en la actualidad.*

En relación a la **Integridad**, como en parte ya hemos visto, la planificación y el diseño original del siglo XV han permanecido intactos. Por eso, el Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna, que hoy está integrado en la ciudad moderna, es un ejemplo de una estructura urbana bien conservada, homogénea, en la que los edificios religiosos, institucionales y residenciales, coexisten en armonía sobre el trazado

Valentina Scarinci

original. Presenta ejemplos de arquitectura tradicional y refleja las relaciones que ha mantenido a lo largo de los siglos.

Además, la ciudad de San Cristóbal de LaLaguna, que ha evolucionado manteniendo sus características originales, como el trazado de las calles, los espacios abiertos y los monumentos, conserva con **autenticidad** su estructura urbana que puede ser comprobada haciendo el análisis comparativo entre las cartografías de varios siglos. La arquitectura conservada, ofrece un paisaje histórico urbano que representa las variadas influencias, con elementos mudéjares y europeos, poniendo en valor su originalidad y autenticidad.

Llegamos ahora, a la **gestión y protección** del sitio. El conjunto histórico de San Cristóbal de La Laguna es clasificado como **Bien de Interés Cultural (BIC)**, por eso, por la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias, y en conformidad a la legislación española, el bien cuenta con un Plan Especial de Protección.

El **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de La Laguna** de 2005, como explicita su primer artículo, pretende formular los criterios de ordenación y gestión del conjunto histórico, garantizando la conservación de los valores históricos, culturales y patrimoniales reconocidos, por los que fue declarado BIC en 1985 e incluso en la Listadel Patrimonio Mundial en 1999. Además, para conservar estos valores, el Plan establece los grados adecuados de protección y los tipos de intervención permitido. Define la ordenación urbanística de los terrenos y de las edificaciones comprendidos en este ámbito, estableciendo todas las determinaciones y los documentos necesarios.

El Plan cuenta con una documentación literal y gráfica, de la que queremos destacar las Fichas de Ordenanza, que sintetizan la información específica sobre cada edificio protegido, marcando con claridad las determinaciones para la protección y a las intervenciones admmitidas, para lograr una gestión más ágil y eficaz.

El artículo 7 especifica el ámbito territorial de aplicación, definiendo el **conjunto histórico** como *Área consolidada del núcleo principal de la población que coincide con su crecimiento histórico natural. En él se encuentran los edificios monumentales y las edificaciones de mayor valor tipológico y patrimonial* y la **Área de influencia** (Zona tampón UNESCO) como

*Área circundante al Conjunto Histórico, constituida por la zona urbana de expansión en torno al núcleo original definida por UNESCO en la Declaratoria de*

Valentina Scarinci

*Patrimonio de la Humanidad. Su función principal consiste en garantizar la transición urbana sin sobresaltos desde la edificación del Conjunto Histórico, hacia las nuevas zonas de crecimiento de la edificación, en los términos del artículo 26.2 de la Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias.*

El artículo siguiente define las delimitaciones efectivas de estos dos áreas, mientras los artículos desde el 67 hasta el 72 hablan y definen los **grados de protección** del patrimonio histórico y desde el 73 hasta el 83 establecen **las condiciones de los tipos de intervención permitidos**.

Queremos destacar el artículo 73 sobre la Autenticidad de las intervenciones que afirma:

*Dentro del ámbito del Conjunto Histórico, cualquier intervención, tanto en los edificios catalogados, como en la nueva edificación, deberá alejarse de la "cultura de la simulación", evitando la copia o el falseamiento de los elementos tradicionales de la arquitectura de La Laguna. La autenticidad de las intervenciones deberá garantizar una convivencia ordenada entre respeto y evolución, evitándose la "reproducción" del estilo de la ciudad con elementos que tiendan a confundir sus valores históricos.*

En relación a la gestión, objeto del presente trabajo, queremos subrayar la presencia en la organización administrativa de una Oficina de Gestión del Conjunto Histórico, que como afirma el artículo 11, tiene como objetivo *ejecutar el Plan Especial de Protección, estructurar la gestión adecuada del Conjunto Histórico, y garantizar la correcta aplicación y el cumplimiento de la presente Ordenanza, y la debida atención a los ciudadanos [...] tendrá carácter técnico, y sus competencias y estructura serán definidas por los órganos rectores del Consorcio del Área de Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico de La Laguna, o en su defecto, por el Ayuntamiento de La Laguna.*

Además, en relación a la gestión urbanística, el artículo 146 afirma que *el desarrollo, gestión y ejecución de las determinaciones del Plan Especial se llevará a efecto a través de cualquiera de los sistemas de ejecución [...] previstos en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias y sus disposiciones de desarrollo reglamentario [...] En ningún caso podrá obtenerse licencia municipal de construcción sin el previo cumplimiento de los deberes legales de urbanización, cesión y equidistribución, sin perjuicio de la ejecución simultánea debidamente garantizada, en los términos previstos en las leyes.*

Valentina Scarinci

Así, concluyendo, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de La Laguna fue pensado desde el principio como un plan estratégico de gestión, cuyo objetivo es garantizar la protección del conjunto histórico en el proceso de desarrollo de la ciudad. Por eso, tenían que estar establecidos los objetivos y métodos de la gestión, con la finalidad de garantizar la correspondencia entre autenticidad y uso de la ciudad.

Además, según las cuatro líneas de acción estratégicas, la ciudad tiene que ser un lugar habitable, agradable, que a través de los medios y de los servicios necesarios permita vivir bien, ofreciendo una alta calidad de vida por sus habitantes y oportunidades económicas.

El **Plan General de Ordenación de La Laguna** de 2014 es otro instrumento técnico, llevado a cabo por la Gerencia Municipal de Urbanismo, que sirve para una gestión cotidiana eficaz. Por eso, establece la ordenación urbanística y organiza su gestión. Entre los objetivos del marco de ordenación del territorio está la *protección y conservación de los recursos naturales, del paisaje natural, rural y urbano y del Patrimonio Histórico Canario*.

El Plan se divide en las determinaciones que tienen carácter **estructural**, es decir que definen el modelo de ordenación territorial y urbanística de todos los municipios, y las que tienen carácter **pormenorizado**, que tienen por objeto la legitimación de actos de ejecución. Ya que, el Centro Histórico de La Laguna está ordenado mediante el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de La Laguna de 2005, el Plan general no establece determinaciones de ordenación pormenorizada sobre aquel, por lo tanto, mantiene su vigencia plena.

El Plan General presenta mucha documentación que puede dividirse en tres ámbitos en base al contenido, es decir el informativo, el descriptivo y justificativo y el dispositivo, de los que sólo queremos nombrar de manera general el contenido y los documentos de mayor interés para el presente trabajo.

El contenido informativo, visto que el Plan debe basarse en el conocimiento mayor posible de la realidad territorial y urbana del municipio, recoge todos los trabajos anteriores, el análisis y diagnóstico del territorio.

El contenido descriptivo y justificativo presenta entre su documentación el proceso de formulación del PGO y la participación pública (Memoria de Ordenación Estructural), las determinaciones urbanísticas sobre la gestión y ejecución del PGO y

Valentina Scarinci

las determinaciones de protección del patrimonio (Memoria de Ordenación pormenorizada 1).

Mientras, del contenido dispositivo del Plan, es decir su parte sustantiva, destacamos el desarrollo del Plan General (Normas de Ordenación estructural), la regulación de las modalidades de gestión asistemática y sistemática, las determinaciones de protección del patrimonio (Normas de Ordenación pormenorizada), los Ámbitos de gestión y las Bases de datos geográficas (Planos y BDG de Ordenación pormenorizada).

Queremos ahora hacer algunas **reflexiones personales**, en relación a la diferencia que hay entre las tipologías del Valor Universal Excepcional de las dos ciudades históricas de Roma y de San Cristóbal de La Laguna y también desarrollar como un “análisis” de los problemas de gestión que, a mi juicio, caracterizan a ambas ciudades.

En relación al Valor Universal Excepcional, ya explicado ampliamente anteriormente, creo sea interesante destacar la distinta naturaleza que lo caracteriza, como es obvio que sea.

Lo que justifica la inscripción de San Cristóbal de la Laguna, es su historia, su configuración estructural, su imagen como arquetipo de ciudad-territorio por su estrecha relación con el contexto en el que surgió, su representación de ciudad colonial no fortificada y su segunda fundación en 1500 según el método de Vitrubio.

Creo sea excepcional que para el proceso definitivo del trazado de la ciudad, como explica NAVARRO SEGURA (1999), se miraron las instrucciones de Vitrubio, cuyo método se basaba en el empleo de instrumentos de orientación para la navegación y en el conocimiento de los vientos, que en aquella época resultaban sencillos, y que, para la orientación del trazado de las calles, evitando los vientos dominantes, se utilizaron los cálculos para fijar posiciones habituales en el mar.

Mientras que, lo que destaca a la ciudad de Roma, cuyo desarrollo no ha sido ni ordenado ni planteado, es el papel que ha tenido desde siempre, en Italia y en Mundo.

Como conjunto de testimonios históricos de incomparable valor artístico de épocas distintas, como modelo de ciudad que tuvo influencia a lo largo de los siglos en el desarrollo del planeamiento urbano y arquitectónico en el mundo, como sitio arqueológico, como representación de todas las comunidades que se sucedieron a lo largo del tiempo, constituyendo un conjunto estratificado que une armoniosamente

Valentina Scarinci

todas las distintas arquitecturas, y en fin como capital, tanto del Estado al igual que de la Iglesia, del mundo cristiano.

Yo creo que este es su valor excepcional, desde su fundación como centro del *Impero Romano*, Roma ha sido un símbolo y ha tenido constantemente y continuamente un enlace con la historia de la humanidad.

Ahora, llegamos a la reflexión general sobre los problemas de gestión que afectan a estas dos ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial.

Ignorando momentáneamente los problemas consecuencia del turismo, que veremos en el capítulo siguiente, queremos destacar los problemas que surgen debido a **las nuevas construcciones**, ya que estas muchas veces, debido a los intereses que están detrás, son antepuestas a la protección del patrimonio, produciendo un resultado contrario al carácter patrimonial de la ciudad. Lo que quiero señalar en relación con este asunto, del que me he dado cuenta desarrollando este trabajo y haciendo una búsqueda y recogida de la información, es que el Plan Especial de Protección de la Laguna, del que hablamos anteriormente, fundamentalmente permite alterar el parcelario de la ciudad ya que define en su desarrollo todas las intervenciones, ya que si bien establece los parámetros, lo hace sin embargo con escasas cortapisas.

Por lo tanto, otro problema es **la redacción no siempre “adecuada” de los planes de gestión**. Por ejemplo, es verdad que los instrumentos de protección aparecen nombrados en los planes, reprimiendo la normativa legislativa vigente, tanto en San Cristóbal de la Laguna al igual que en Roma, pero no establecen instrumentos de monitoreo verdaderos y significativos, como explicitado en el Manual de Referencia para la Gestión del Patrimonio Mundial Cultural de la UNESCO, que deberían permitir verificar los resultados de la gestión y comprobar si los objetivos planteados con el plan se están logrando o menos.

Es decir que **aún no hay** una estrecha correspondencia entre lo que deberían ser y constituir los Planes de Gestión con los planes que se han redactado, pero, en el ámbito básico de la protección es la UNESCO quien debería hacer un hincapié especial en ello. De hecho, el artículo 172 de las Directrices Prácticas prevee que las autoridades presenten a la Secretaría un informe de las intervenciones que se quiere llevar a cabo que podrían modificar el VUE del bien. Si este artículo fuese respetado o

Valentina Scarinci

tuviese carácter preceptivo, se podría evitar la toma de decisiones que no son reversibles, ganando una ulterior medida protectora.

Otra problemática detectada es la **participación ciudadana** en la gestión de las ciudades históricas, que creo tiene un fuerte enlace tanto con el desconocimiento general y la desconsideración en relación a la *riqueza endógena de la ciudad* (RODRÍGUEZ FINO, 2009) por parte de la población, al igual que con el interés de las administraciones a incluir y informar la sociedad. Hay una falta de conciencia de la comunidad sobre lo que constituye su patrimonio, su identidad, y sobre todo una falta de conocimiento sobre el valor excepcional que caracteriza la ciudad, es decir todo saben que lo es, pero a lo mejor por su propio desinterés o porque nadie se lo ha dicho, no tienen conciencia de los criterios y de los valores reconocidos a nivel mundial a su propio patrimonio.

Volviendo a la participación ciudadana, es verdad que los planes más recientes tienen este asunto más desarrollado, como el Plan General de Ordenación de La Laguna de 2014 que entre los documentos descriptivos y justificativos, presenta en la Memoria de Ordenación Estructural, tanto en el proceso de formulación del plan en sí, al igual que el papel que ha tenido la población durante todas las fases de desarrollo. Pero, con el Plan Especial de Protección del centro histórico de la Laguna de 2005, no ha pasado lo mismo, ya que la administración no contó en ningún momento con la opinión de la gente y no quiso involucrarla, ni en la toma de decisiones para la redacción del plan, ni en las relacionadas a las intervenciones sobre los bienes patrimoniales (SANTANA ACUÑA, 2017).

El Plan de gestión de la ciudad de Roma de 2015 está un poco en el medio, porque la *Commissione tecnico-scientifica* organizó cuatro jornadas en las que explicó el recorrido activado y enseñó la documentación producida, con la finalidad de recopilar ideas, observaciones, propuestas de ajuste y propuestas de integración, en relación sobre todo a las acciones estratégicas planeadas, que se discutieron sucesivamente. En el texto, siempre se habla de *soggetti portatori di interesse* y de *partecipazione numerosa e qualificata*, así que no sé cuánto realmente la comunidad fue incluida en todo este proceso.

Haciendo una breve conclusión en relación a lo dicho, creo que hoy en día sea fundamental basar la gestión del patrimonio, de todas las ciudades históricas y sobre

Valentina Scarinci

todo de las que también son patrimonio de la humanidad, sobre los recursos endógenos, es decir poner en valor la opinión de la gente, que debe conocer los valores reconocidos, pero también se deben valorar los que ella reconoce viviendo la ciudad diariamente. Los planes de gestión y sus acciones estratégicas tienen que enfocarse en la protección y en la valoración del patrimonio, aprovechándose de la opinión de quien lo vive, y abastecer de medidas protectoras válidas y eficaces a las administraciones. Lo cierto es que, para preservar el patrimonio lo fundamental es concienciar a la población sobre la importancia de lo que posee.

### 3.4 LAS CIUDADES HISTÓRICAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y EL TURISMO

La **Organización Mundial del Turismo (OMT)** en 1985 define el **Turismo Cultural** como *todos los movimientos de personas para satisfacer la humana necesidad de diversidad, orientados a elevar el nivel cultural del individuo, facilitando nuevos conocimientos, experiencias y encuentros* (TOSELLI, 2003, p. 3).

Hoy en día, debido a la creciente demanda cultural, **el patrimonio y el turismo** son realidades estrechamente vinculadas en las ciudades históricas, sobre todo si éstas también son Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Esto porque estas ciudades representan el patrimonio por excelencia, es decir que no solo concentran las realidades tangibles del patrimonio histórico como herencia/legado, es decir la manifestación material del desarrollo de una cultura en la que la comunidad local se reconoce, sino que también se enriquece de las manifestaciones intangibles, como la gastronomía, la artesanía, las tradiciones y la vida cotidiana de sus habitantes que la hacen viva.

Por eso, las ciudades históricas presentan dos dimensiones, o sea la que hemos visto de ciudad como patrimonio, legado histórico, y la otra que las identifica como un recurso estratégico, un motor de desarrollo, que desde un punto de vista económico las ve como un recurso productivo, el recurso turístico por excelencia. Esta visión claramente comporta graves riesgos, entre estos, primero la transformación de la cultura de una ciudad que se convierte en “mero producto turístico” y segundo la posibilidad que debido al turismo este lugar pierda la vitalidad que lo caracteriza.

Valentina Scarinci

Debido a los cambios a nivel mundial, entre todos a la globalización que impone una uniformidad cultural, el patrimonio inevitablemente incorpora una dimensión socioeconómica, es decir que las comunidades locales, aprovechando de sus propios recursos endógenos, pueden convertirse en factor de desarrollo. En esta perspectiva las iniciativas de desarrollo locales, constituyen un mecanismo de defensa que quiere resistir a las influencias externas, preservando y valorando la propia identidad a través del propio patrimonio. Éste, como clave de un proyecto de dinamización cultural más amplio, basado en la formación de los recursos humanos, en la recuperación de los conocimientos, de las tradiciones y de las costumbres, y de una infraestructura cultural permanente, ofrece la recuperación suya y de la ciudad.

Por lo tanto, la verdadera riqueza de las ciudades históricas es la identidad propia que tienen, en la que colabora

*tanto el patrimonio monumental, la imbricación entre formas naturales y espacio construido, las especiales características de la trama urbana, las formas de la arquitectura popular, los magnos acontecimientos religiosos y los eventos culturales, los ritmos de la ciudad y los estilos de vida de sus habitantes* (CALLE VAQUERO & GARCÍA HERNÁNDEZ, 1998, p. 254).

Todo este conjunto define un carácter y un sentido del lugar, que son únicos e irrepetibles, y que definen la ciudad histórica. Son estas características intrínsecas que hacen de la ciudad histórica un destino turístico, que sí sirven para atraer a los visitantes, pero también pretenden motivar a los ciudadanos a cuidar y disfrutar del patrimonio que poseen, queriendo colaborar en su gestión.

#### 3.4.1 Desde los impactos del turismo cultural hasta el turismo sostenible

La principal motivación del turismo cultural, que tiene mucho éxito en estos últimos años, es la *búsqueda de nuevas experiencias, en los que el principal objetivo consiste en encontrar nuevas sensaciones* (CALLE VAQUERO & GARCÍA HERNÁNDEZ, 1998, p. 255) relacionadas tanto a la cultura, difundida a través de todas sus manifestaciones, al igual que a la naturaleza. Por eso mismo las ciudades históricas son muy atractivas como destino turístico, porque en un mundo que cambia continuamente, los visitantes buscan y valoran la autenticidad y la singularidad de

Valentina Scarinci

estos lugares, con todas las características que citamos anteriormente, que contrastan la artificialidad y la uniformidad de la realidad del día de hoy.

Sí es verdad que por un lado el turismo permite recuperar, poner en valor y difundir el patrimonio, produciendo algunas ventajas, también es verdad que existen serias dificultades de adecuación del mismo, ya que una sobreexplotación puede arriesgar no solo su conservación, sino también su autenticidad e integridad, criterios fundamentales para las ciudades patrimonio mundial de la humanidad.

*Los efectos del turismo están lejos de ser inocuos* (CALLE VAQUERO & GARCÍA HERNÁNDEZ, 1998, p. 264) y, sin perdernos por las ramas, creemos que es interesante explicitarlos brevemente.

Los impactos, o sea las modificaciones producidas por el turismo, pueden dividirse, entre físicos y sociales. Los primeros tienen relación con el patrimonio, en su sentido más amplio, mientras los otros con la calidad de la vida de los habitantes. (AA.VV. 2013)

El turismo de masa, por ejemplo, puede arriesgar no sólo el patrimonio en sí mismo sino también el paisaje histórico-urbano. En relación al patrimonio hay que tener en cuenta el deterioro de las estructuras de los bienes, el vandalismo, la inconsciencia e ignorancia de los turistas, las transformaciones del uso original de los edificios y de éstos mismos. Mientras que en relación al paisaje hay que evaluar todos los efectos sobre el ambiente, es decir tanto los cambios en humedad y temperatura, el polvo, las vibraciones y la contaminación (aire y luz) que afectan el patrimonio, al igual que esos que afectan la calidad del aire, como varios tipos de contaminación: atmosférica, acústica, visual, hídrica, etc.

Además, la ausencia de una gestión de los flujos de visitantes dentro de la ciudad causa su concentración en los edificios monumentales más conocidos, que muchas veces no refleja el potencial de la ciudad y los turistas se llevan una idea parcial de ella. Por eso, se debe tener en cuenta la capacidad de acogida de los bienes y evaluar una amplia oferta cultural que permita gestionar los flujos a otros destinos.

Por ejemplo, el Plan de Gestión de la Ciudad de Roma, prevé descongestionar los hitos símbolos de la ciudad (Pantheon, Colosseo, Fori Imperiali, ...etc.) a través de la promoción de otras tipologías de turismo y de rutas alternativas, que permitan disfrutar totalmente de la oferta patrimonial del territorio. Un ejemplo es el aprovechamiento de la navegabilidad del río Tevere para disfrutar de la ciudad de una

Valentina Scarinci

prospectiva diferente y de la visita de las ciudades que están alrededor, como Tarquinia, Cerveteri e Tivoli, con le sue Ville.

En cuanto a los impactos sociales, a la relación entre visitantes y residentes, a veces se reconoce el turismo como una actividad que permite desarrollo, trabajo y riqueza, pero también la comunidad local puede tener una aptitud hostil con ello.

Además, la calidad de la vida de los residentes puede empeorar cuando las necesidades de los turistas se superponen a las suyas, causando también problemas relacionados a la habitabilidad de la ciudad.

Por eso es fundamental considerar la capacidad de carga de la ciudad, como un elemento clave en la planificación de la gestión de un turismo de tipo sostenible, fundamental para aprovechar de esta actividad como elemento para la salvaguarda del patrimonio, su protección y valorización.

Según la OMT:

*el **concepto de capacidad de carga** trata de establecer en términos mensurables el número de visitantes y el grado de desarrollo que es susceptible de alcanzarse sin que se produzcan situaciones perjudiciales para los recursos [...] Es la capacidad que se puede alcanzar sin daño físico para el medio natural y para el medio artificial, sin daño social/económico para la comunidad y para la cultura locales o sin perjudicar el justo equilibrio entre desarrollo y conservación (Informe de la OMT, cit. por Cazes, 1992) ( ENCHAMENDI LORENTE, 2001, p. 13).*

Además, siempre según la Organización Mundial del Turismo, el **desarrollo sostenible** del turismo depende de una gestión sostenible, en el ámbito de una política transversal que integre todos los aspectos relacionados, medioambiental, económico y sociocultural, y que pretende equilibrar esas dimensiones, garantizando de lograr una sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto es fundamental *respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural*<sup>19</sup> y garantizar una experiencia significativa, satisfactoria y de calidad para los turistas que los haga más conscientes de esta temática, razón por la que ellos mismos quieran fomentarla.

---

<sup>19</sup> Recuperado de: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>

Valentina Scarinci

Lo que a nosotros aquí nos interesa es la relación entre turismo y la conservación del VUE en las ciudades históricas, planeando sobre como salvaguardar los valores de integridad y autenticidad que permitieron la inscripción en la lista.

El patrimonio atrae los visitantes y por eso mismo es una oportunidad de desarrollo que permite al mismo tiempo su propia conservación, siendo el recurso principal de la comunidad. Por eso, la gestión de la relación entre patrimonio y turismo en estas ciudades debe basarse en una política clara que tenga siempre en cuenta la relación entre ellos, los impactos negativos del turismo, que contenga los cambios y cuya objetivo es la protección de los recursos. Las estrategias sobre la gestión de estos enlaces entre turismo y ciudad histórica, son basar la actividad turística en la protección y conservación de los valores que permiten a los visitantes una experiencia verdadera (VUE, integridad y autenticidad), trabajar en conjunto con el sector turístico, tener un sistema de monitoreo y evaluación de las experiencias e incluir siempre, en todas las fases (planificación y gestión del patrimonio y del turismo) y las comunidades locales.

Como citado anteriormente, gestionar los flujos de visitantes es una acción fundamental, por lo tanto, se debería racionalizar el uso de los sitios patrimoniales, aprovechando su notoriedad para dirigir los visitantes a otros recursos, igualmente valiosos. Así se podrían proteger los bienes sobreexplotados y poner en valor esos que no tienen uso, mejorando la satisfacción de los visitantes y su conocimiento global de la ciudad.

El sistema de gestión en las ciudades patrimonio de la humanidad que tienen un nivel atractivo excepcional, que puede llegar a ser peligroso, tendrá que planear un sistema de monitoreo, fundamental para detectar con rapidez las situaciones de criticidad que podrían dañar el patrimonio, permitiendo de intervenir con medidas correctivas.

Como hemos visto la cultura es un recurso endógeno fundamental, que permite la supervivencia económica a través de la puesta en valor del propio patrimonio y de far frente a la homogenización y uniformidad cultura impuesta. Por eso, éste es una opción eficiente de desarrollo sostenible en las ciudades históricas, que debe establecer una visión dinámica de la cultura, implicando comunidades locales y visitantes, para que las actividades turísticas enriquezcan, de manera continuativa, a los dos.

Fundamental es la conciencia que las ciudades históricas son realidades vivas y

Valentina Scarinci

multifuncionales, que deben permanecer como espacios de vida equilibrados, poniendo en valor y utilizando de manera sostenible los recursos culturales, respetando la calidad de vida de los residentes y también la calidad de la experiencia para los visitantes, sin transformarse en mero *producto objeto de consumo turístico masivo* (CALLE VAQUERO & GARCÍA HERNÁNDEZ, 1998, p. 265).

Pues, como afirman CALLE VAQUERO & GARCÍA HERNÁNDEZ: *un buen destino turístico urbano es aquel que, ante todo, es una ciudad óptima para sus habitantes.* (p.265)

### 3.5 LA DIFUSIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO

En relación a cuanto hemos dicho hasta ahora, es inevitable decir que el turismo cultural, gestionado de manera sostenible e integral, es decir por parte de la ciudadanía, de las empresas turísticas y de las administraciones, aporta beneficios a las comunidades locales, aumentando la protección del patrimonio.

Así que, como fuente de desarrollo económico y social, la cultura en general llega a representar un producto cultural, definido por Tresseras (2009) como *un recurso cultural en el que se pueden realizar actividades de diversa naturaleza, porque se ha desarrollado una propuesta de accesibilidad* (citado por CHÁVEZ ALVAREZ, 2017-2018). En este sentido, el producto cultural debe ser sostenible, garantizando gracias a una planificación estratégica y al fomento de la participación social, la dinamización de la economía local basada en los propio recursos y su conservación. Por eso mismo es beneficioso, porque permite de aprovechar de estos recursos de manera autosostenible y de invertir en negocios turísticos.

Además, la autenticidad del producto y su original interpretación, que permiten ofrecer a los visitantes una experiencia de calidad y satisfactoria, también llegan a realizar una imagen de esa cultura, que pone en valor sus singularidades.

Todo eso, permite fortalecer la propia identidad cultural, aumentando la cohesión entre los residentes, y permitiendo que la propia cultura, sostenida desde la colaboración entre las administraciones, públicas y privadas, sea la principal fuente de desarrollo. Pero para ello se tiene que garantizar la accesibilidad (física, temporal,

Valentina Scarinci

cultural y económica) y la formación continua de todos los involucrados (CHÁVEZ ALVAREZ, 2017-2018).

En este contexto, queremos destacar el papel de la interpretación de este producto cultural, que recoge el patrimonio en su sentido más amplio, como clave para llegar a los visitantes, permitiéndoles disfrutar totalmente de la visita, que quiere desarrollarse en un nuevo ámbito cultural, el de la *cultura de la comprensión* (MARTÍN, 2004, p. 7). De hecho, gracia a un conjunto de estrategias varias, tanto de comunicación como de exhibición, se pretende destacar los valores auténticos del patrimonio, para que los visitantes comprendan su significado y disfruten de una experiencia turística cuya calidad está en la transmisión activa del conocimiento.

*Un producto turístico es un conjunto de elementos que hacen del viajar un arte intangible, una experiencia interesante y atractiva para turistas y visitantes* (MARTÍN, *op. cit.* p. 48).

La gestión integral del patrimonio de las ciudades históricas, dada su complejidad, tiene que fundarse sobre tres ámbitos: la investigación, que determina el grado de interés de conservación en relación a la dimensión histórica de los bienes, la conservación, como acción que mira a preservar la memoria, y la difusión, como *gestión cultural mediadora entre el Patrimonio y la sociedad* (MARTÍN, *op. cit.* p. 49).

La difusión es un proceso que quiere satisfacer las necesidades individuadas de los visitantes integrando la interpretación del bien, es decir la materialización de su significado conceptual, con la comunicación, desarrollándose a través actividades, que pretenden dar a conocer, valorar y facilitar el acceso a la oferta cultural.

La promoción y la difusión son ámbitos que se quiere lograr gracias a las nuevas tecnologías que permiten crear un enlace entre los visitantes y los espacios de la cultura. Hoy en día, la manera de ofrecer y beneficiar de la cultura y del patrimonio está cambiando, debido a las nuevas relaciones con el mercado y con el ocio, a la globalización y a los medios digitales. Por eso, tiene mucho éxito el *edutainment*, una realidad que refleja la sociedad actual y que ve los espacios urbanos y el patrimonio como lugares adaptos a las actividades culturales y al *marketing* turístico, basadas en el entretenimiento. Su capacidad de adaptación y de atraer a todas las tipologías de público, hacen del *edutainment* un medio eficaz para beneficiar del patrimonio, ya que

Valentina Scarinci

permite comunicar información y compartir experiencias en tiempo real, cuya clave es la simplificación, como en los *social networks*.

Así que el *edutainment*, participa en el desarrollo del turismo cultural y a la difusión del patrimonio cultural, gracias a la capacidad que tiene de satisfacer la demanda de aprendizaje y de experiencias de los visitantes, que así pueden afirmar la propia identidad cultural, alejándose de la homologación que genera la globalización del mundo moderno.

En general en el ámbito de las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta que éstas *have been used to creat new forms of exhibit and exhibition* (BONACINI, 2011), sirve un nuevo tipo de oferta, innovadora y atractiva, que permita mejorar las prácticas existentes.

Además, las nuevas tecnologías son *modelli comunicativi efficaci che, facendo leva sul coinvolgimento sensoriale ed emozionale e sulla partecipazione del fruitore, consentano di avvicinare un pubblico sempre più ampio ai contenuti cultural* (IPPOLITI, 2011), por eso tenemos que aprovecharlas, difundiendo contenidos de calidad y poniendo en valor el patrimonio a nivel mundial.

Los ejemplos serían muchos, pero queremos destacar esos que permiten crear o fortalecer el enlace entre patrimonio y público (turistas o visitantes), es decir aquellos que se caracterizan por la interactividad, a través de dispositivos que estimulan los sentidos, involucrando los usuarios tanto emocionalmente al igual que intelectualmente, como la representación 3D y la realidad virtual, inmersiva o no inmersiva.

Otra clave de promoción y difusión del patrimonio es su digitalización, que permite realizar servicios turísticos nuevos, creativos y diferentes, destacando sus características y también el territorio que lo alberga. Además, estimula la colaboración entre administraciones e instituciones, con las que se logran ventajas para todos, favoreciendo los servicios que hacen falta y respondiendo a las necesidades de conocimiento, realización de itinerarios culturales, planeamiento y personalización de la propia experiencia. Estos servicios, deberían ser utilizados y realizados por los mismos usuarios si el patrimonio fuese digitalizado y accesible sin limitaciones al público, y también podrían ser involucrados para la realización de nuevos recursos digitales, que constituirían una ulterior atracción turística (MiBACT, 2014).

Valentina Scarinci

El patrimonio por su naturaleza tiene una función social de la que debería disfrutar la comunidad local, interactuando diariamente con él, para su conservación y valorización, pero, sobre todo, para que esta relación e interacción devenga una buena costumbre. Lo que hace falta para sensibilizar y acercar la comunidad a su propio patrimonio, a su identidad colectiva, es la implicación, tanto sensorial como emocional, y la participación, que como hemos visto son objetivos que se pueden lograr gracias a las nuevas tecnologías.

En último, queremos destacar el *PST 2017-2022, Piano Strategico di Sviluppo del Turismo - Italia Paese per Viaggiatori*, que pretende ganar la competencia en ámbito turístico, utilizando como ventaja la pluralidad y la variedad del patrimonio cultural, natural, antropológico, etc. también expreso a través de las competencias, de los saberes, de las habilidades y de las tradiciones locales. Por eso, en el respeto de los criterios del turismo sostenible y de la tutela del patrimonio, quiere enfocar las estrategias en la innovación, que sin duda incrementaría el valor de la experiencia turística, y en la digitalización, que es la clave de cambio en este contexto. Poder confiar en diferentes ámbitos digitales interconectados y que comuniquen entre ellos, es una prioridad.

En este ámbito de digitalización e innovación, que es una prioridad para el País, y el Gobierno, visto el *gap*, este intervinió en 2015 en materia de conectividad (*Crescita Digitale e Banda Larga*) y en 2016 el *Ministero dello Sviluppo economico, l'Agencia per l'Italia* y el *MiBACT*, firmaron un convenio para la realización de un ecosistema digital para el turismo, que permita desarrollar todas las potencialidades que posee la tecnología. Por eso, otros objetivos son la digitalización del sistema turístico italiano, una gestión integrada de la información, promoción y comercialización de la oferta a través de una plataforma digital, y la creación de un ecosistema digital de la cultura y del turismo, para que los visitantes puedan tener a disposición un portal donde encontrar toda la información y los servicios, basado en fuentes *open data*, *open services* y *big data*.

## CONCLUSIONES

A través del presente trabajo hemos desarrollado una investigación “comparativa”, sensata y razonable, sobre las ciudades históricas elegidas, **San Cristóbal de La Laguna** y **Roma**.

De hecho, después de abarcar todos los asuntos considerados de mayor interés, es decir aquellos considerados fundamentales para entender y basar el ensayo sobre un marco teórico válido, hemos llevado a cabo un análisis y un “estudio comparativo” de los **planes de uso y gestión** de ambas ciudades, explicando todos los documentos a los que tuvimos acceso.

El desarrollo de este trabajo nos permitió ver, estudiar y comparar tipologías distintas de planes, tanto de gestión, protección y valorización, al igual que de ordenación territorial, estratégicos y turísticos, de las ciudades históricas Patrimonio de la Humanidad.

Gracias a ellos, pudimos investigar y comprobar el efectivo estado de actuación de las estrategias definidas en dichos planes, llegando a destacar las diferencias entre las políticas de gestión y sobre todo identificando los temas considerados de interés y las debilidades, que como vimos anteriormente, tienen que ver sobre todo con los procesos de monitoreo y con las medidas de protección.

Pues, puesto que como explicado a lo largo del texto, la gestión del patrimonio es un tema muy complejo, creemos que ambas las ciudades deberían y podrían hacer más.

En relación al centro histórico de **San Cristóbal de La Laguna** hemos visto que el Ayuntamiento del municipio, la Universidad de La Laguna y también la Fundación CICOP, Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, hacen mucho para implicar la población local en las varias actividades organizadas en relación al Patrimonio y para la formación de estudiantes e investigadores a través de varios cursos y talleres.

Creemos falte una mejor gestión patrimonial, es decir la redacción de un Plan de Gestión claro y accesible, realizado como se hizo por el Plan General de Ordenación, implicando la población local en todo el proceso y sus etapas, y teniendo en cuenta el Manual de Referencia elaborado por la UNESCO y las disposiciones del Plan Especial de Protección. Esto permitiría, gracias a la participación de la población y de las

Valentina Scarinci

instituciones culturales, la conservación no solo de los valores del patrimonio reconocidos, sino también de conservar el carácter vivo y propio del sitio como casco histórico, que es la representación del vínculo entre el espacio de la memoria colectiva de la comunidad, el paisaje urbano cultural y las realidades simbólicas y culturales, las costumbres y las tradiciones. Este conjunto es el que permite a los visitantes y a los propios residentes de vivir una experiencia enriquecedora.

Mientras, según nuestra opinión, el discurso con respecto a la ciudad de Roma es aún más complejo, debido a varios factores, como la extensión territorial, la alta densidad de la población, el elevado número de turistas que siempre visitan la ciudad y la necesidad de una estrecha y constante colaboración entre varios sujetos, que por el tamaño de la ciudad y del sitio UNESCO, también es difícil de lograr.

A pesar de eso, creemos que el Plan de Gestión elaborado sea de interés, porque sigue las disposiciones establecidas por la UNESCO, siendo un trabajo accesible de un equipo multidisciplinar, con la participación de la población, que quiere configurar un instrumento-guía para la organización y la gestión del patrimonio, en relación a su propio contexto.

Las estrategias principales individuadas en este plan, que quieren alcanzar tanto el conocimiento del patrimonio, su protección, tutela y conservación, al igual que su valorización, promoción, formación y comunicación, representan aquello que es necesario para la salvaguarda de los criterios que caracterizan el sitio, que juntos al Valor Excepcional Universal y a los conceptos de autenticidad e integridad, permitieron su inscripción en la Lista del patrimonio mundial de la humanidad.

Puesto, que las acciones individuadas por el Plan de Gestión se consideran de interés, como también aquellas del Plan Estratégico y del PST, con respecto a las estrategias de promoción, formación y comunicación creemos falte una mayor acción dirigida a concienciar la población sobre la importancia de lo que posee y una mayor implicación de las comunidades de los varios municipios en las actividades culturales. Además, detectamos a través del estudio del plan que, en general, aún no hay una estrecha correspondencia entre lo que deberían ser y constituir los Planes de Gestión con los planes que se han redactado, sobre todo en relación a la actuación eficiente y eficaz de los procesos de monitoreo y a las medidas de protección.

Valentina Scarinci

En relación tanto a la parte de este trabajo sobre los planes de gestión, como a esa relacionada con el desarrollo sostenible de los sitios UNESCO, específicamente las ciudades históricas, este ensayo destaca también la importancia de la **participación ciudadana**, que reflejando la identidad del lugar, representa una clave de éxito para su conservación y desarrollo.

De hecho, vimos que las ciudades históricas patrimonio de la UNESCO tienen una importancia extraordinaria a nivel mundial, debido a los valores reconocidos y, como citado anteriormente, la conservación de estos lugares, con la totalidad del patrimonio que albergan, ofrece un valor añadido, y por eso un recurso para el desarrollo sostenible local, pero que debe ser parte de una adecuada **política de gestión**.

Pues, las ciudades históricas con sus valores excepcionales dependen de una gestión estratégica, que a través de la promoción de las intervenciones sobre el patrimonio construido y de la inversión en el ámbito de la difusión y de la digitalización, puede producir nuevos valores que fortalecen su encanto.

Concluyendo, creemos que hoy en día para poder hacer frente a todas las dificultades económicas y sociales, a las múltiples crisis y amenazas, es fundamental concretar la gestión del patrimonio sobre el **sentido de pertenencia de la población al propio lugar**, que constituye la esencia de las ciudades históricas, es decir incluir la ciudadanía en el desarrollo de las estrategias de gestión, para que esta gestión sostenible de la ciudad tenga éxito, logrando tanto la conservación del patrimonio al igual que el desarrollo y la competitividad turística a nivel global.

Además, otro elemento clave en la gestión, como ya vimos, es la **digitalización** del patrimonio, un recurso atractivo e innovador, fácil y ágil, que permite difundir la información, por eso es un instrumento que tiene un papel importante en los planes de gestión de los sitios UNESCO, porque puede convertirlos en planes estratégicos con los que coordinar este ámbito complejo de elementos, procesos y resultados, en un modelo de desarrollo realmente sostenible, que puede conservar y reforzar los valores sociales, culturales y económicos existentes, pero también construir nuevos valores.

## REFERENCIAS

AA. VV. (2013). *Lo sviluppo turistico nei siti del patrimonio UNESCO. Principali caratteristiche e trasformazioni indotte*. Ferrara: Edisai Edizioni s.r.l.

AA.VV. (2015). *Piano di gestione del Sito Patrimonio UNESCO: Centro Storico di Roma, le proprietà extraterritoriali della Santa Sede nella Città e San Paolo fuori le Mura*.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (2005). *Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de La Laguna*.

AZNAR VALLEJO, F. (2017). Aproximación a una nueva conceptualización del Patrimonio. En *Actas del VI Congreso Internacional de Arte y Educación*. Extremadura: Universidad de Extremadura. Recuperado desde: <http://patrimoniosinsulares.com/proyectos>

AZNAR VALLEJO, F. (Sin fecha). Una aproximación tentativa al problema del patrimonio en tanto que espacio público.

BONACINI, E. (2011). *Nuove tecnologie per la fruizione e valorizzazione del patrimonio culturale*. Roma: MMXI ARACNE editrice S.r.l.

CALLE VAQUERO, M. & GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (1998). Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico. *Ería: Revista cuatrimestral de geografía* (número 47). Recuperado desde: <https://www.unioviado.es/reunido/index.php/RCG/article/view/1290>

CHÁVEZ ALVAREZ, E. (Curso 2017-2018). *Apuntes del Máster en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural*. Dimensión Turística del Patrimonio.

ECHAMENDI LORENTE, P. (2001). La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación. En: *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 21 (pp. 11-30).

FERNÁNDEZ SALINAS, V. (2008). *La protección del Patrimonio Mundial en España*.

GERENCIA DE URBANISMO (2014). *Plan General de Ordenación de La Laguna*

Valentina Scarinci

IPPOLITI, E. (2011). Media digitali per il godimento del patrimonio culturale. *Tecnologie per la comunicazione del patrimonio culturale*, vol.4 (número 8). Recuperado desde:

<https://disegnarecon.unibo.it/article/view/2564>

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES. (1964). *Carta de Venecia. Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de monumentos y sitios*. CIAM, Venecia: Autor.

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES. (1994). *Documento de Nara sobre Autenticidad*. Japón: UNESCO, ICOMOS, ICCROM.

MARTÍN, M. (2004). Patrimonio y Sociedad. Interpretación y otras cuestiones en la planificación turística de las ciudades monumentales. En: *Boletín GC: Gestión Cultural* (número 8). Recuperado desde: [http://www.gestioncultural.org/articulos.php?id\\_documento=302258](http://www.gestioncultural.org/articulos.php?id_documento=302258)

MINISTERO DEI BENI E DELLE ATTIVITÀ CULTURALI E DEL TURISMO (2014). *Patrimonio culturale digitale e turismo. Raccomandazioni per le istituzioni culturali*.

MINISTERO DEI BENI E DELLE ATTIVITÀ CULTURALI E DEL TURISMO (2017). *Piano Strategico di Sviluppo del Turismo 2017-2022. Italia Paese per Viaggiatori*.

MONSALVE MORALES, L. L. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional. En: *Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo* (número 6). Colombia: Pregón Ltda.

NAVARRO SEGURA, M. I. (1999). *La Laguna 1500, la ciudad – república: una utopía insular según Las Leyes de Platón*. San Cristóbal de La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (1954). *Convención para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado*. Países Bajos: Autor.

Valentina Scarinci

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (1972). *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. París: Autor.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO – DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO. (2000). *Informe final. Taller de indicadores de sostenibilidad en turismo para los países de Sudamérica*.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2002). *Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial. Adoptada en ocasión de la XXVI sesión del Comité del Patrimonio Mundial*. Hungría: Autor.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2003). *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: Autor.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2008). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: Autor.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2011) Recomendación sobre el paisaje urbano histórico en: *Actas de la Conferencia General, v.1:Resoluciones*. París:Autor.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2014). *Manual de Referencia. Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*. París: Tiago Marques.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2018). *Textos fundamentales aprobados por la Conferencia General en su 39ª reunión*. Parigi: Autor.

RODRÍGUEZ FINO, E. (2009). *La Declaración de San Cristóbal de La Laguna Ciudad Patrimonio de la Humanidad y su efecto en el proceso de Desarrollo Local*. Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna.

Valentina Scarinci

ROMA CAPITALE (2010). *Piano strategico di sviluppo di Roma Capitale: dalla Porta dei Tempi al nuovo progetto. La visione strategica.*

SANTANA-ACUÑA, A. (20 de Agosto de 2017). Todas las calles del centro de La Laguna han sufrido alguna transformación irreversible y contraria a la Unesco. *Diario de Avisos*. Recuperado desde: <https://diariodeavisos.lespanol.com/2017/08/todas-las-calles-del-centro-la-laguna-sufrido-alguna-transformacion-irreversible-contraria-la-unesco/>

TILDEN, F. (1977). *Interpreting our heritage*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

TOSELLI, C. (2003). Turismo cultural, participación local y sustentabilidad. Algunas consideraciones sobre la puesta en valor del patrimonio rural como recurso turístico en Argentina. En: *Portal Iberoamericano de Gestión Cultural*. Recuperado desde: [http://www.gestioncultural.org/ficheros/1\\_1316770943\\_CToselli-TurCultural.pdf](http://www.gestioncultural.org/ficheros/1_1316770943_CToselli-TurCultural.pdf)

TROITIÑO VINUESA, M. A. (2003). La Protección, Recuperación y Revitalización funcional de los Centros Históricos. En *Mediterráneo Económico: Ciudades, arquitectura y espacio urbano*, (número 3). Recuperado desde: <http://www.publicacionescajamar.es/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/mediterraneo-economico-3-ciudades-arquitectura-y-espacio-urbano/>

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURE ORGANIZATION. (1982). *World Conference on Culture Policies. Final Report*. París: Autor.

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURE ORGANIZATION. (2017). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. París: Autor.

WORLD HERITAGE CENTRE DOCUMENTATION UNIT. (1998). *Ensemble historique de San Cristóbal de La Laguna. Proposition d'inscription comme bien culturel dans la liste du patrimoine mondial*, vol. 1. París: Autor.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

AA.VV. (2001). Francia y Europa meridional, vol. 1 en *Patrimonio Mundial de la Humanidad*. Madrid: Rueda, D. L.

AA.VV. (2001). Islas atlánticas, Península Ibérica y Baleares, vol. 2 en *Patrimonio Mundial de la Humanidad*. Madrid: Rueda, D. L.

ÁLVAREZ SOUSA, A. (2002). Turismo y calidad global: contribución al desarrollo integral. En *V Congreso de Turismo Universidad y Empresa: La Calidad integral del turismo* (pp. 13-37). Valencia: Tirant lo Blanch.

ARROI, C. (27 de Mayo de 2016). Roma approva il piano di regole UNESCO, è la svolta? *TG Tourism. News in diretta dal turismo*. Recuperado desde: [tgtourism.tv/2016/05/roma-approva-piano-di-regole-unesco-e-la-svolta-15928/](http://tgtourism.tv/2016/05/roma-approva-piano-di-regole-unesco-e-la-svolta-15928/)

BADIA, F. (1 de Octubre de 2012). Monitoraggio e controllo della gestione dei siti UNESCO. Il piano di gestione una opportunità mancata? *Tafter Journal. Esperienze e strumenti per cultura e territorio*. Recuperado desde:

BRITO, M. (2007). *Las ciudades históricas como destinos patrimoniales: potencialidades y requisitos*. Palma de Mallorca: Fundación Cátedra Iberoamericana.

CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE, ISTITUTO DI RICERCA SULL'IMPRESA E LO SVILUPPO & MINISTERO PER I BENI E LE ATTIVITÀ CULTURALI. (2011). *Rapporto tecnico N. 38. Patrimonio Culturale materiale e immateriale: verso un modello integrato. Ipotesi progettuale per il Distretto Tecnologico dei Beni Culturali*. Roma, Italia.: Lorenzetti, E. y Mariotti, L.

ESPADAS BARDÓN, J. (2005). *¿Nuevas tecnologías o tecnologías consolidadas?: Oportunidades que ofrecen en la maximización de la difusión Cultural* [en línea]. Madrid: Fundación Colección Thyssen-Bornemisza. Recuperado desde: <http://www.educathyssen.org/recursos/CursoVeranoURJ2005/NuevasTecnologiasDifusionCultural.pdf>

Valentina Scarinci

FEILDEN, B. Y JOKILEHTO, J. (2003). *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial*. Roma: ICCROM, UNESCO-WHC, ICOMOS.

Legge n.77/2006, del 20 Febbraio 2006, Misure speciali di tutela e fruizione dei siti italiani di interesse culturale, paesaggistico e ambientale, inseriti nella “lista del patrimonio mondiale”, posti sotto tutela de la UNESCO. (G.U. num. 58, 10 marzo 2006).

MELOTTI, M. (2013). Il ruolo emergente dell’*edutainment*, nella fruizione del patrimonio culturale. *Rivista internazionale di Scienze dell’educazione e della formazione*, 11 (número 2), pp.129-142.

MINISTERO PER I BENI E LE ATTIVITÀ CULTURALI - Commissione Nazionale Siti UNESCO e Sistemi Turistici Locali. (2004). *Il Modello del Piano di Gestione dei Beni Culturali iscritti alla lista del Patrimonio dell’Umanità. Linee Guida*.

NIGLIO, O. (2017). La “intertextualidad” del patrimonio cultural. *Intersticios Sociales*, 7 (número 14), pp. 351-359.

PORFYRIOU, H. & SEPE, M. (2011) Conservación del patrimonio urbano y seguimiento del impacto del turismo: un enfoque integrado. En: *6<sup>th</sup> International Seminar on Urban Conservation: Measuring Heritage Conservation Performance*. (pp. 65-68). Recuperado desde: <https://www.iccrom.org/publication/measuring-heritage-conservation-performance-spanish-summaries>

RODRÍGUEZ ABAD, E. J. (2000). *La Laguna entre dos*. La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (2002). Turismo, patrimonio cultural y recuperación urbana. En *V Congreso de Turismo Universidad y Empresa: La Calidad integral del turismo* (pp. 41-55). Valencia: Tirant lo Blanch.

UNWTO Publicaciones (2015). *Manual práctico de gestión de la calidad de los destinos turísticos: conceptos, implementación y herramientas para autoridades, instituciones y gestores de destinos*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.